



NOTARÍA PRIMERA

DEL CANTÓN MEJÍA

DR. LUIS GUANOQUIZA CHILLAGANA
NOTARIO

COMPRAVENTA
PRIMERA COPIA

OTORGA:

MARÍA LUISA RACINES PILATASIG.

A FAVOR:

HUGO EDUARDO PILATAXI RACINES.

CUANTIA: \$ 3.000,00 USD.

MEJÍA, A 31 DE MARZO 2018.

41169

doscientos seis

Dirección: Av. Amazonas y Calle Luis Cordero S-21
C.C. El Cristal 3er. Piso Of. 5
Telf.: 2315 380 / 099 905 6171
E-mail.: drluisg21@hotmail.com
MEJÍA - ECUADOR

Factura: 001-002-000037969

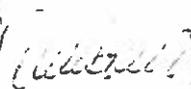


20181703001P01732



NOTARIO(A) LUIS ERNESTO GUANOQUIZA CHILLAGANA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MEJIA-MACHACHI
EXTRACTO

Escritura N°:	20181703001P01732						
ACTO O CONTRATO: COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE MARZO DEL 2018, (10:29)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RACINES FILATASIG MARIA LUISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704852159	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	VELÁSCO LOPEZ EDISON EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709080293	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	CRUZ VELASCO MARITZA DEL ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713708715	ECUATORIANA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PILATAXI RACINES HUGO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712897873	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		MEJIA-MACHACHI			MACHACHI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	5000.00						


NOTARIO(A) LUIS ERNESTO GUANOQUIZA CHILLAGANA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MEJIA-MACHACHI

205-
cincuenta y cinco

Dr. Luis Ernesto Guanoquiza Chillagana

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MEJÍA

2018	17	03	01	P001732
------	----	----	----	---------



COMPRAVENTA

QUE OTORGA:

MARÍA LUISA RACINES PILATASIG.

A FAVOR:

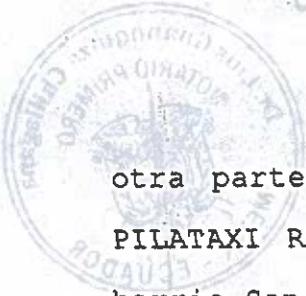
HUGO EDUARDO PILATAXI RACINES.

CUANTIA: \$ 3.000,00 USD.

Di: 2 copias

En la Ciudad de Machachi, Cantón Mejía, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, hoy día sábado treinta y uno de marzo del año dos mil dieciocho; ante mí, Doctor LUIS GUANOQUIZA CHILLAGANA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON, Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de compraventa; por una parte en calidad de VENDEDORA. La señora MARÍA LUISA RACINES PILATASIG, de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos; domicilia en el barrio San Carlos del Sur, Pasaje Trujillo, Lote nueve, de la parroquia La Argelia Cantón Quito, Provincia de Pichincha, con número de teléfono tres cero ocho uno ocho siete; correo electrónico edisonsancarlos@gmail.com; y por

204
doscientos cuatro



2018 03 17 08:00



otra parte en calidad de COMPRADOR el señor HUGO EDUARDO PILATAXI RACINES, de estado civil casado, domicilio en el barrio San Carlos del Sur, Pasaje Trujillo, Lote nueve cero ocho cero , de la parroquia La Argelia Cantón Quito, Provincia de Pichincha; con número de teléfono número tres cero ocho cero tres coro tres; correo electrónico cruzmaritzal6@gmail.com.- Los comparecientes son

ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, y de tránsito por en esta ciudad de Machachi, capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que proceden libre y voluntariamente de conformidad con la siguiente minuta, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte en calidad de VENDEDORA la señora MARÍA LUISA RACINES PILATASIG, de estado civil viuda, de ocupación quehaceres domésticos, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de COMPRADOR el señor HUGO EDUARDO PILATAXI RACINES, de estado civil casado, de ocupación empleado, por sus propios y personales derechos, quienes convienen en suscribir el presente contrato. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el barrio La Argelia,

Dr. Luis Ernesto Guanoquiza Chillagana

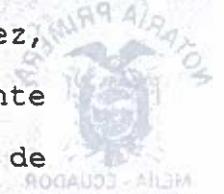
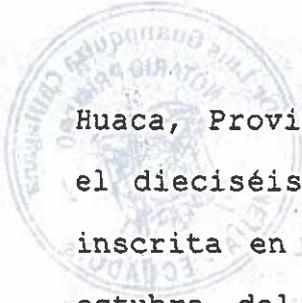
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MEJÍA



parroquia La Argelia, de esta ciudad de Quito, Pichincha, legalmente capaces y hábiles para obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a). Los

señores JUSTO PILATAXI VILAÑA y MARÍA LUISA RACINES PILATASIG, son propietarios del lote de terreno número nueve (No. 9), ubicado en la parroquia La Argelia, (antes Conocoto) del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, contenido dentro de los siguientes linderos: NORTE: En una extensión de treinta y cinco metros con cuarenta centímetros (35,40m), con el lote número ocho (No. 8).- SUR.- En una extensión de treinta y cinco metros con veinte centímetro (35,20m), con el lote número diez (No. 10); ESTE.- En una extensión de treinta y ocho metros con noventa y cinco centímetros (38,95m), con el pasaje sin nombre; y, OESTE.- En una extensión de treinta y ocho metros con sesenta y cinco centímetros (38,65m), con la Quebrada. La superficie total y aproximada del inmueble descrito es de mil trescientos noventa y siete metros cuadrados, con cincuenta y ocho centímetros cuadrados (1397,58m²), adquirido mediante partición y adjudicación realizada por Clotilde Quinaluisa Pucuji y otros, conforme consta en la escritura pública otorgada el ocho de abril del año dos mil ocho, ante la Notaria Primera suplente, Doctora Rosario Navarrete Heredia, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad de la Propiedad el veintiuno de julio del años dos mil ocho.- b). Mediante Acta Notarial celebrada ante el Notario Primero del Cantón San Pedro de

203
doscientos tres



Huaca, Provincia del Carchi, Doctora Teresa Rojas Narváez, el dieciséis de octubre del años dos mil ocho, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad el veintitrés de octubre del año dos mil ocho, se concedió la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por el causante señor JUSTO PILATAXI VILANA, a favor de sus hijos los señores SERGIO ANIBAL PILATAXI RACINES, MARÍA YOLANDA PILATAXI RACINES, HUGO EDUARDO PILATAXI RACINES y JAIME PILATAXI RACINES; y, de la señora MARÍA LUISA RACINES PILATASIG, en calidad de cónyuge sobreviviente, con derecho a gananciales, dejando a salvo el derecho de terceros.-

TERCERA.- COMPRAVENTA.- Con estos antecedentes, la señora MARÍA LUISA RACINES PILATASIG, en calidad de VENDEDORA, da en venta real y perpetua enajenación a favor del señor HUGO EDUARDO PILATAXI RACINES, en calidad de COMPRADOR el cuatro ponto dieciséis (4,16%) por ciento de derechos y acciones que le corresponden, los mismos que se encuentran fincados en el inmueble descrito en la cláusula anterior.- CUARTA.-

PRECIO.- Las partes de mutuo acuerdo establecen como justo precio la suma de TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 3.000,00), valor que el COMPRADOR, paga a la VENDEDORA, al contado en dinero legal y curso corriente, quien declara recibir a su entera satisfacción, por lo que no tiene reclamo alguno que hacer.- QUINTA.- SANEAMIENTO.-

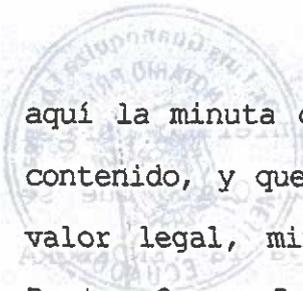
La VENDEDORA declara que sobre los derechos y acciones objeto de este contrato de compraventa, no pesa ningún gravamen, embargo, prohibición de enajenar, ni limitación

Dr. Luis Ernesto Guanoquiza Chillagana

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MEJÍA



de dominio de conformidad al certificado conferido al Sr. Señor Registrador de la Propiedad del cantón Quito que se agrega como documento habilitante, y desde ya se sujeta al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la ley.- SEXTA.- TRANSFERENCIA.- La VENDEDORA transfiere a favor del COMPRADOR el dominio y posesión de los derechos y acciones objeto del presente contrato y comprende todos los servicios, entradas, salidas, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, instalaciones y más derechos reales anexos de los derechos y acciones materia de esta transferencia.- SEPTIMA.- GASTOS.- Los impuestos y gastos que demande la celebración de la presente escritura, hasta la inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Quito, son de cuenta del COMPRADOR, excepto del impuesto de plusvalía, que de haberlo serán de cuenta de la VENDEDORA.- OCTAVA.- AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Las partes se facultan para que por sí o por interpuesta persona alcancen y obtengan la inscripción del presente instrumento en el Registro de la Propiedad del cantón Quito.- NOVENA.- ACEPTACION.- Las partes declaran que aceptan y se ratifican en el contenido de la presente escritura por estar hecha de conformidad con sus mutuos intereses y no tendrán en el futuro reclamo alguno que formular por este y por ningún otro concepto.- Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.- Hasta



aquí la minuta que los comparecientes se ratifican en todo su contenido, y que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, minuta que se encuentra firmada por el doctor Doctor Oscar Jumbo Jumbo, abogado con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil quince del Foro de Abogados de Pichincha.- Los comparecientes libre y voluntariamente declaran que comparecen a la Notaria a mi cargo, sin presión ni coacción alguna ratificándose en el contenido de la presente escritura.- Para la celebración de esta escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en todo su contenido, se ratifican y para constancia la firman conmigo en unidad de acto de todo cuanto yo, el Notario también doy fe.- En razón de que la señora **MARÍA LUISA RACINES PILATASIG**, no sabe leer ni escribir, imprime su huella digital de su dedo pulgar de la mano derecha, y a su ruego lo hace sus testigos la señorita **MARITZA DEL ROSARIO CRUZ VELASCO Y EDISON EDUARDO VELASCO LOPEZ**, como sus testigos, De conformidad con el artículo cuatro de la Resolución número setenta y ocho del pleno del Consejo de la Judicatura, se adjunta la consulta de datos biométricos del Sistema Nacional de Identificación ciudadana.-Registro Civil.



SRA. **MARÍA LUISA RACINES PILATASIG.**
 C.C. 704852159



Dr. Luis Ernesto Guanoquiza Chillagana

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MEJÍA



...RECIENTES.



[Handwritten signature]

Sra. MARITZA DEL ROSARIO CRUZ VELASCO
C.C. 1713755415

[Handwritten signature]

SR. EDISON EDUARDO VELASCO LOPEZ
C.C. 1709030293

[Handwritten signature]

SR. HUGO EDUARDO PILATAXI RACINES.
C.C. 171259757-3



DR. LUIS GUANOQUIZA CHILLAGANA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MEJÍA

201
doscientos uno

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Certificado de Gravamen del Inmueble

Digitally signed by FREDDY HUMBERTO
HERRERA POZO
Date: 2018.02.09 16:45:33 COT
Location: Registro de la Propiedad - Quito

Número de Trámite: 49698

Número de Petición: 52597

Fecha de Petición: 8 de Febrero de 2018 a las 14:07

Número de Certificado: 51247

Fecha emisión: 9 de Febrero de 2018 a las 16:43

Referencias: 21/07/2008-PRO-48959f-20376f-51847r

VENTAS /MMM

Tarjetas: T00000603280

Matriculas: //9//

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO: mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Lote de terreno signado con el número NUEVE, situado en la parroquia CONOCOTO de este cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

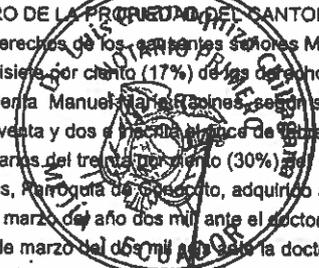
Los cónyuges JUSTO PILATAXI VILAÑA y MARIA LUISA RACINES PILATASIG.-

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante adjudicación realizada en su favor en la partición celebrada con CLOTILDE QUINALUISA PUCUJI, viuda, y otros según escritura otorgada el OCHO DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO, ante el Notario PRIMERA SUPLENTE DEL cantón SAN PEDRO DE HUACA, Doctora ROSARIO NAVARRETE HEREDIA, inscrita el veinte y uno de Julio del dos mil ocho.- ANTECEDENTES.- a) Los señores: Clotilde Quinaluisa e hijos señores María Emma, Elba María, Blanca Mercedes, Rosario, Fanny Alicia, Nelson y César Germán Jaya Quinaluisa son propietarios del treinta por ciento (30%) del dieciséis punto sesenta y seis (16.66%) de los derechos y acciones de un inmueble ubicado en el barrio San Carlos de la parroquia Conocoto de este Distrito, que fuera adquirido primariamente por César Alberto Jaya Gallardo y Clotilde Quinaluisa, por compra a María Natalia Racines Topón, según escritura celebrada el diez de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Doctor Efraín Martínez e inscrita el trece de junio de mil novecientos noventa. Mediante acta de Posesión Efectiva otorgada el diez de enero del dos mil cinco, ante el Notario Doctor Enrique Díaz Ballesteros, debidamente inscrita en el REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO el quince de abril del dos mil cinco a falta de testamento sus hijos citados toman posesión de los derechos del causante señor César Jaya Gallardo; b) Mediante compra a la señora María Natalia Racines Topón, según escritura pública celebrada en la Notaría del doctor Gonzalo Román el veinte y tres de diciembre de mil novecientos noventa y seis e inscrita el siete de octubre de mil novecientos noventa y nueve, los cónyuges Rodrigo Juan Jetulio Trujillo Zuleta y Yolanda Quiroz, adquieren el dos punto cincuenta por ciento (2,50%) de los derechos y acciones fincados en el lote de terreno situado en el Barrio San Carlos, de la Parroquia de Conocoto; c) Mediante escritura pública otorgada el cuatro de enero de mil noventa y cuatro ante el Notario doctor Enrique Díaz el señor Manuel María Racines, viudo, vende a favor de los cónyuges Rodrigo Juan Trujillo Zuleta y Yolanda Quiroz, todos los derechos y acciones equivalentes al cuarenta y seis punto sesenta y siete por ciento (46.67%) de cincuenta por ciento que le corresponde, fincados en el lote de terreno ubicado en la parroquia Conocoto, cantón Quito, provincia de Pichincha; d) El señor Eduardo Mesías Trujillo Quiroz, es propietario del cinco por ciento (5%) de los derechos y acciones fincados en el lote de terreno ubicado en el barrio San Carlos, de la Parroquia de Conocoto, adquirido a la señora María Natalia Racines Topón el veinte y tres de diciembre de mil novecientos noventa y seis ante el Notario doctor Gonzalo Román Chacón e inscrita el siete de octubre de mil novecientos noventa y nueve; e) Los señores: Mónica Elizabeth Chancusi y Edison Napoleón Trujillo Quiroz, son propietarios del dos punto cincuenta por ciento (2,50%) de los derechos y acciones fincados en el lote de terreno ubicado en el barrio San Carlos, de la Parroquia de Conocoto, adquirido a la señora María Natalia Racines Topón, según escritura pública otorgada el veinte y tres de diciembre de mil novecientos noventa y seis ante el Notario doctor Gonzalo Román, inscrita el dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve; f) La señora Teodolinda Quinaluisa es propietaria del treinta por ciento (30%) de los derechos y acciones fincados en el lote ubicado en el Barrio San Carlos, de la Parroquia de Conocoto, adquirido a María Natalia Racines Topón, mediante compraventa celebrada el diez de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Efraín Martínez, inscrita el trece de junio de mil novecientos noventa; g) Los señores: María Natalia, Segundo César, María Zoila Racines Topón, son propietarios de los derechos y acciones sobrantes del predio de mayor extensión situado en el barrio San Carlos de la parroquia Conocoto de este Distrito, habiendo los causantes María Micaela Topón Ñacasha y Manuel María Racines, adquirido por compra a Carlos Sosa Lovato, según escritura celebrada el once de Diciembre de mil novecientos setenta y dos, ante el Notario Doctor.



Mario Zambrano e inscrita el dieciocho de Diciembre de mil novecientos setenta y dos. El nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, se halla inscrita la Sentencia de Posesión Efectiva dictada por el Juez Segundo de lo Civil de Pichincha, el veinte y uno de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, en la cual se concede la posesión efectiva de los bienes dejados por María Micaela Topón Nacasha, a favor de María Natalia, Segundo César; y, María Zoila Racines Topón, dejando a salvo el derecho del cónyuge sobreviviente Manuel María Racines. Mediante acta de Posesión Efectiva otorgada el veinte y cinco de Julio del dos mil dos, ante el Notario Doctor Héctor Vallejo Delgado, debidamente inscrita en el REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO el veinte y nueve de Julio del dos mil dos a falta de testamento sus hijos citados toman posesión de los derechos de los causantes señores María Micaela Topón Nacasha y Manuel María Racines; h) La señora Rosa María Aimacaña Guamushig adquirió el dieciséis por ciento (17%) de los derechos y acciones fincados en el inmueble, situado en el Barrio San Carlos, de la Parroquia de Conocoto, mediante compraventa Manuel María Racines, según se desprende de la escritura celebrada ante el Notario Gustavo Flores, el cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y dos e inscrita el once de febrero de mil novecientos noventa y cuatro; i) Los cónyuges Justo Pilataxi Vilaña y María Luisa Racines Pilatasig, son propietarios del treinta por ciento (30%) de los derechos y acciones fincados en el lote de terreno ubicado en el barrio San Carlos, Parroquia de Conocoto, adquirido a los cónyuges: Cristóbal Arturo Pacheco Vaca y María Lucrecia Flores Guerrero, según escritura otorgada el quince de marzo del año dos mil ante el doctor Fernando Polo inscrita el dieciséis de mayo del mismo año; j) Mediante escritura pública otorgada el veinte y siete de marzo del dos mil ante la doctora Teresa Rojas Narváez, Notaria Primera del Cantón San Pedro de Huaca, inscrita en el Registro de la Propiedad el veinte y seis de junio del dos mil, los señores Zoila María Racines Topón y otros transfieren a favor del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito el área comunal; esto es, un lote de terreno de una superficie de mil ciento veinte y nueve metros cuadrados (1.129,00m2) y constituyen hipoteca a su favor sobre los lotes de terreno número uno y cinco de la subdivisión que se autoriza. k) Mediante escritura pública otorgada el 22 de enero del dos mil ocho ante la Dra. Rosario Navarrete Heredia, Notaria Primera Suplente del Cantón San Pedro de Huaca, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad el 3 de marzo del 2008, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, representado por el señor Jorge Velásquez Tapia, en su calidad de Administrador de la Zona Eloy Alfaro del Distrito Metropolitano de Quito, previo los informe técnico y legal favorables concede a Autorización de Subdivisión del inmueble ubicado en el Barrio San Carlos del Sur, parroquia Conocoto, cantón Quito, provincia de Pichincha, de Zoila María Racines Topón y otros descrito en la cláusula segunda de antecedentes; inmueble que se subdivide en diez lotes. - Con Rep. 79298, del Libro de Sentencias Varlas y con fecha VEINTE Y TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO, a las DIECISEIS HORAS Y NUEVE minutos, se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante la Notaria Primera (1) del cantón San Pedro de Huaca, doctora BLANCA TERESA ROJAS NARVAEZ, el dieciséis de Octubre del año dos mil ocho, (16-10-2008) cuya segunda copia certificada se adjunta en nueve (9) fojas útiles, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por el causante señor: JUSTO PILATAXI VILAÑA, en favor de sus hijos: SERGIO ANIBAL PILATAXI RACINES, MARIA YOLANDA PILATAXI RACINES, HUGO EDUARDO PILATAXI RACINES Y JAIME PILATAXI RACINES; y, de la señora: MARIA LUISA RACINES PILATASIG, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-



1.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Por estos datos se encuentra: A fojas ciento sesenta y nueve, número doscientos cincuenta y uno, del Registro de hipotecas de Segunda clase, tomo ciento diecisiete, y con fecha dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, se halla inscrita una escritura celebrada el veinte y seis de noviembre del mismo año, ante el notario doctor Efraín Martínez, de la cual consta: que María Natalia Racines Topón, casada, promete vender a favor de Teodolinda Quinaluisa, viuda, un lote de terreno de quinientos metros cuadrados de superficie, situado en la parroquia Conocoto de este cantón.- Por el precio de Ciento cincuenta mil sucres, que la promitente compradora paga de la siguiente manera: Ciento cuarenta mil sucres, de contado y en efectivo, y el saldo, cuando se firmen las escrituras definitivas, la misma que se celebrarán en el plazo de seis meses.- En caso de incumplimiento de cualquiera de las partes, se imponen una multa de veinte y cinco mil sucres.- A fojas ciento setenta, número doscientos cincuenta y dos, del Registro de hipoteca de Segunda clase, tomo ciento diecisiete, y con fecha dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, se halla inscrita una escritura celebrada el veinte y seis de noviembre del mismo año, ante el notario doctor Efraín Martínez, de la cual consta: que la señora María Natalia Racines Topón, promete vender a favor de los cónyuges César Jaya y Cleotilde Quinaluisa, un lote de terreno de quinientos metros cuadrados, situado en la parroquia Conocoto de este cantón.- Por el precio de Ciento cincuenta mil sucres, que los promitentes compradores, pagan de la siguiente manera: Ciento quince mil sucres, de contado, y el saldo, cuando se realice la escritura definitiva.- El plazo, para celebrar dichas escrituras definitivas será de seis meses.- En caso de incumplimiento de cualquiera de las partes, se establece una multa de Veinte y cinco mil sucres.- A fojas dos mil cuatrocientos treinta y cuatro, número tres mil ciento treinta y tres, del registro de hipotecas, tomo ciento veinte y nueve, y con fecha veinte y cinco de junio de mil novecientos noventa y ocho, se halla inscrita la escritura celebrada el once de junio de mil novecientos noventa y ocho, ante el notario doctor Héctor Vallejo, de la cual consta que: los cónyuges Rodrigo Juan Jetulio Trujillo y Yolanda Quiroz Santamaría prometen vender en favor de los cónyuges Justo Pilataxi Vilaña y María Luisa Racines Pilatasig, un lote de terreno ubicado en la parroquia Conocoto de este cantón, por el precio de un millón de sucres.- También se hace constar que existen marginadas dos ventas de derechos y acciones por lo que la presente se refiere a los sobrantes.- No está embargado, hipotecado, ni prohibido de enajenar.-

- i) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego lo revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011.
- ii) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación.
- iii) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.

La solicitud de rectificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado

El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo.

Los gravámenes se han revisado hasta la fecha de petición, 8 am.



200
descartados

Responsable: EPAV

Revisión: FHHP

Documento firmado electrónicamente

DIRECCION DE CERTIFICACIONES

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Vertical text on the right side of the page, likely containing a list of items or a detailed description, oriented sideways.



**CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS
EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO**



Número de Ingreso N° : 2018-TD-10856
 Número de liquidación N° : 2018-TD-8168107 (A)
 Fecha de Liquidación: 2018/03/22

**SEÑORES,
NOTARIO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD**



PRESENTE.-

Pongo en su conocimiento que se han liquidado y pagado los Tributos de la Transferencia de dominio del contrato de
 Compra – Venta

que otorga: **RACINES PILATASIG MARIA LUISA**
 a favor de: **PILATAXI RACINES HUGO EDUARDO**

Tratante / Vendedor
 Adquirente / Comprador

Notaría: 1
 Valor Contractual: 3000.00

Predio/s: 1273662 Denominación: No existen construcciones
 Avalúo catastral del predio: 104949.85 Porcentaje: 4.1600 %

TRIBUTOS CAUSADOS		OBSERVACIONES
UTILIDAD:	168.31	
VALOR ESPECULATIVO DEL SUELO:	0.00	
ALCABALA:	43.66	
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS:	0.00	

Fecha de Impresión del certificado: 2018/03/29
 Liquidador responsable: mfabara



**Dr. Jimmy Gallardo Asanza
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

La información constante en el presente documento, ha sido obtenida de la Base de Datos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme lo reportado por las instituciones del sistema financiero.

Esta información podrá ser verificada en la página web municipal www.quito.gov.ec

199
Ciento noventa y nueve



COMPROBANTE DE PAGO
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 RUC: 1760003410001



REPORNE

Transferencia de Dominio

Título de Crédito / : 00015583018
Orden para Pago
Año de : 2018
Tributación
Identificación : 00001704852159
Contribuyente : RACINES PILATASIG MARIA LUISA

Fecha Emisión : 2018-03-22

Fecha Pago : 2018-03-28

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000

Número de Trámite : 0168117

Dirección :
Placa :

INFORMACIÓN
 168117-UTI-186408-

CONCEPTO	TOTALES
UTL VENTA INMUEBLES(PLUSV	168.31
Subtotal :	168.31
Descuento	-0.00
Total Cancelado :	168.31

Transacción : 19841826
Cajero : breporme

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

**CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
 "OBRAS PARA VIVIR MEJOR"**

Fecha de Impresión : lunes, 26 de marzo del 2018



Dr. Jimmy Gallardo Asanza
 DELEGADO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

La información constante en el presente documento, ha sido obtenida de la Base de Datos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme lo reportado por las instituciones del sistema financiero.

Handwritten signature and notes at the bottom left.



COMPROBANTE DE PAGO
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 RUC: 1760003410001



REPORTE

Transferencia de Dominio

Título de Crédito /
 Orden para Pago : 00015583019
 Año de
 Tributación : 2018
 Identificación : 00001712897873
 Contribuyente : PILATAXI RACINES HUGO EDUARDO

Fecha Emisión : 2018-03-22

Fecha Pago : 2018-03-26

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000

Número de
 Trámite : 0168117

Dirección :
 Placa :

INFORMACIÓN
 168117-ALC-186517-

CONCEPTO	TOTALES
ALCABALAS	43.66
Subtotal :	43.66
Descuento	-0.00
Total Cancelado :	43.66

Transacción : 19841829
 Cajero : brepome

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

**CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
 "OBRAS PARA VIVIR MEJOR"**

Fecha de impresión : lunes, 26 de marzo del 2018

198
 Cuentanogent
 yodo



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

2018		COMPROBANTE DE COBRO		2018-03-26	
CÉDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	No. DE CUOTAS	
1712297873	PILATAZE RACINES HUGO EDUA		2018-03-26	1 a 1	
AVALÚO IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACIÓN REBAJA	INTERÉS	
4,365.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
CONCEPTO			4.37	COACTIVA	
CANCELACION: ALCABALAS 2006			1.80	0.00	
			SUBTOTAL		
			0.00		
COBRADO POR	No. VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL	
caixa		11385910		5.17	
TRANSACCIÓN					
MARIA LUISA RACINES PILATASIG				1227249	
No. COMPROBANTE					
0722800		 DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)			



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

2018		COMPROBANTE DE COBRO		2018-03-26	
CÉDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	No. DE CUOTAS	
1712297873	PILATAZI RACINES HUGO EDUA		2018-03-26	1 a 1	
AVALÚO IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACIÓN REBAJA	INTERÉS	
4,365.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
CONCEPTO			4.37	COACTIVA	
CANCELACION: REGISTROS			1.80	0.00	
			SUBTOTAL		
			0.00		
COBRADO POR	No. VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL	
caixa		11385910		5.17	
TRANSACCIÓN					
MARIA LUISA RACINES PILATASIG				1227250	
No. COMPROBANTE					
0722801		 DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)			



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704852159

Nombres del ciudadano: RACINES PILATASIG MARIA LUISA

Condición del cedulao: ANALFABETO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO

Fecha de nacimiento: 4 DE MARZO DE 1936

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: NINGUNA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: JUSTO PILATAXI V

Nombres del padre: CLEMENTE RACINES

Nombres de la madre: JOSEFINA PILATASIG

Fecha de expedición: 6 DE JUNIO DE 2008

Información certificada a la fecha: 31 DE MARZO DE 2018

Emisor: HUGO RAFAEL MUÑOZ SALAZAR - PICHINCHA-MEJIA-NT 1 - PICHINCHA - MEJIA



N° de certificado: 186-108-68912



186-108-68912

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



197
Cientificos y sist



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN

7523020

Número único de Identificación: 1704852159

Nombres del ciudadano: RACINES PILATASIG

Condición del ciudadano: ACABADO

Lugar de nacimiento: ECUADOR PICHINCHA QUITO CONOCOTO

Fecha de nacimiento: 27 DE MARZO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

NOTICIA DE OCUPACION

003

003 - 175

1704852159

RACINES PILATASIG MARIA LUISA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
LA ARGELIA

CLEMENTE RACINES



Nombres de la madre: JOSEFINA PILATASIG

Fecha de expedición: 8 DE JUNIO DE 2008

Emisor: HUGO RAFAEL MUÑOZ SALAZAR - PICHINCHA-MEJIA



Handwritten signature of the official.



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Censación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713708715

Nombres del ciudadano: CRUZ VELASCO MARITZA DEL ROSARIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 11 DE OCTUBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.COMERCIO.ADMIN.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CRUZ ABELARDO

Nombres de la madre: VELASCO ROSARIO

Fecha de expedición: 12 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 31 DE MARZO DE 2018

Emisor: HUGO RAFAEL MUÑOZ SALAZAR - PICHINCHA-MEJIA-NT 1 - PICHINCHA - MEJIA



N° de certificado: 185-108-68917



185-108-68917

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



196
Cruz Velasco Maritza

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



171370871-5
DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CRUZ VELASCO
MARITZA DEL ROSARIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO 1976-10-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

36 025 15 08 05
NIVEL DE ESTUDIOS BACHILLERATO
NIVEL DE OCUPIACION BACHILLER COMER-ADM
V4348V4442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CRUZ ABELARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL MADRE
VELASCO ROSARIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2016-10-12
FECHA DE EXPIRACION
2026-10-12

Nombres del ciudadano: CRUZ VELASCO MARITZA DEL ROSARIO

Identificación del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR - PICHINCHA - SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 11 DE OCTUBRE DE 1976



CERTIFICADO DE VOTACION
4 05 F33-7870-373



001
JUNTA N°

001 - 252
NUMERO

1713708715
CÉDULA

1713708715



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
LA MAGDALENA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA: 4



Estado Civil SOLTERO

Cónyuge: No registra

Fecha de Matrimonio: No registra

Nombres del padre: CRUZ ABELARDO

Nombres de la madre: VELASCO ROSARIO

Fecha de expedición: 12 DE OCTUBRE DE 2016

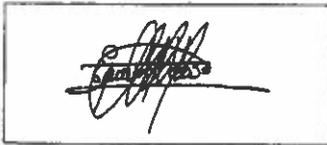
Fecha de vencimiento: 31 DE MARZO DE 2018

SECRETARÍA NACIONAL DEL SISTEMA ELECTORAL - PICHINCHA - SANTA BARBARA



N° de cédula: 183-10-05817

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709080293

Nombres del ciudadano: VELASCO LOPEZ EDISON EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 4 DE AGOSTO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHUGA PUETATE ANA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 9 DE AGOSTO DE 1990

Nombres del padre: VELASCO LUIS EDUARDO

Nombres de la madre: LOPEZ GLORIA CARMITA

Fecha de expedición: 10 DE NOVIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 31 DE MARZO DE 2018

Emisor: HUGO RAFAEL MUÑOZ SALAZAR - PICHINCHA-MEJIA-NT 1 - PICHINCHA - MEJIA



N° de certificado: 187-108-68921



187-108-68921

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

170908029-3



ESTADO DE
CIUDADANÍA
VELASCO LUIS EDUARDO
EDISON EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1988-08-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
AMA LUCIA
CHUGA PUEYATE



BACHILLERATO EMPLEADO

VELASCO LUIS EDUARDO
LOPEZ GLORIA CARMITA

QUITO
2017-11-10
2017-11-10

ES040V2247



[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

006

006 - 129

1709080293



ESTADO CIVIL: CASADO
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
FECHA DE NACIMIENTO: 1988-08-04



Nombre del padre: VELASCO LUIS EDUARDO
Nombre de la madre: LOPEZ GLORIA CARMITA
Fecha de expedición: 10 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: HUGO RAFAEL MUÑOZ SALAZAR - PICHINCHA MEJÍA 711 - PICHINCHA - MEJÍA



[Handwritten signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712897873

Nombres del ciudadano: PILATAXI RACINES HUGO EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 27 DE OCTUBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIA HERMELINDA RACINES A

Fecha de Matrimonio: 4 DE MARZO DE 1995

Nombres del padre: JUSTO PILATAXI

Nombres de la madre: MARIA LUISA RACINES

Fecha de expedición: 9 DE OCTUBRE DE 2008

Información certificada a la fecha: 31 DE MARZO DE 2018

Emisor: HUGO RAFAEL MUÑOZ SALAZAR - PICHINCHA-MEJIA-NT 1 - PICHINCHA - MEJIA



N° de certificado: 183-108-68923



183-108-68923

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



194
Cenloncuery ade



CIUDADANÍA 1712897787-3
PILATAXI RACINES HUGO EDUARDO
PICHINCHA/QUITO/ALFARO
27 OCTUBRE 1976
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ



ECUATORIANA*****
CASADO MARIA HERMELINDA RACINES A
SECUNDARIA EMPLEADO

JUSTO PILATAXI
MARIA LUISA RACINES
QUITO

0109542

Nombre del ciudadano: PILATAXI RACINES HUGO EDUARDO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



008
JUNTA No.

008 - 272
NÚMERO

1712897873
CÉDULA

PILATAXI RACINES HUGO EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

QUITO
CANTÓN

ZONA: 8

LA MAGDALENA
PARROQUIA



Emisor: HUGO NATABEL MUÑOZ SALAZAR - PICHINCHA-MEJILLA-NT
PICHINCHA - MEJILLA
Información certificada a la fecha: 04 DE MARZO DE 2018

Fecha de expedición: 9 DE OCTUBRE DE 2008

Nombres de la madre: MARIA LUISA RACINES

Nombres del padre: JUSTO PILATAXI

Fecha de Matrimonio: 4 DE MARZO DE 1988

Cónyuge: MARIA HERMELINDA RACINES A

Estado Civil: CASADO

Profesión: EMPLEADO

Instrucción: SECUNDARIA

Sexo: M

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de nacimiento: 27 DE OCTUBRE DE 1976

Lugar de nacimiento: PICHINCHA - QUITO - ALFARO - CALLE

Condición del cédulado: Ciudadano



[Handwritten signature]



Nº de certificado: 183-108-88833



CÉDULA DE CIUDADANÍA
171321332-8
RACINES ANDRADE
MARIA HERMELINDA
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1979-09-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEÑO F
ESTADO CIVIL Casada
HUGO EDUARDO
PILATAXI RACINES



RACINES FELICITA JUAN HUBERTO
ANDRADE GUACHAMIN LUZ MARIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2016-10-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-27



[Signature]
DIRECTOR GENERAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2013



003
JUNTA No.

003-174
NUMERO

1713213328
CÉDULA



RACINES ANDRADE MARIA HERMELINDA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESCHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
LA ARGELIA
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 4



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de celebración.-



[Signature]
DR. LUIS GUANOQUIZA CHILLAGANA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MEJÍA



193-
Ciento noventa y tres



ESPACIO EN BLANCO

1133333-8

CERTIFICADO DE VOTACION

000-374

1133333-8

RACHEL ANABELE MARIA HERRERA

PROFESOR & MAESTRO

INGENIERO

000

1133333-8

000

1133333-8

Se otorgó este m... en la fecha de este documento esta PRIMERA COPIA
CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha
de celebracion -



ESPACIO EN BLANCO



016
cat y...

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Fecha de inscripción: 26 de Abril de 2018 a las 12:50
 Nro. Inscripción: 10969
 Fecha de Repertorio: 2 de Abril de 2018 a las 11:41
 Nro. Repertorio: 2018025882
 Nro. Tramite: 105962
 Nro. Petición: 112525
 Libro: PROPIEDAD
 Entidad: NOTARIA PRIMERA de MEJIA
 Tipo de Contrato: COMPRAVENTA
 Parroquias: CONOCOTO

Digitally signed by LUIS GERMAN RUBIO TORRES
 Date: 2018.04.28 12:50:58 CDT
 Location: Registro de la Propiedad - Quito

Comparecientes

VENDEDOR(ES): MARIA LUISA RACINES PILATASIG, cédula: 1704852159, VIUDA, domiciliado en BARRIO SAN CARLOS DEL SUR, PASAJE TRUJILLO, LOTE NUEVE, comparece por sus propios derechos.; COMPRADOR(ES): HUGO EDUARDO PILATAXI RACINES, cédula: 1712887873, CASADO, domiciliado en BARRIO SAN CARLOS DEL SUR PASAJE TRUJILLO LOTE 9080 PARROQUIA LA ARGELIA, comparece por sus propios derechos.

Otorgamiento

En esta fecha se me presentó una copia certificada de la escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARIA PRIMERA de MEJIA con fecha 31 de Marzo del 2018.-

Antecedentes

Los cónyuges JUSTO PILATAXI VILAÑA y MARIA LUISA RACINES PILATASIG, son propietarios de los Derechos y acciones sobrantes fincados en el Lote de terreno signado con el número NUEVE, situado en la parroquia CONOCOTO de este cantón, adquirido mediante adjudicación realizada en su favor en la partición celebrada con CLOTILDE QUINALUISA PUCUJI, viuda, y otros según escritura otorgada el OCHO DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO, ante el Notario PRIMERA SUPLENTE DEL cantón SAN PEDRO DE HUACA, Doctora ROSARIO NAVARRETE HEREDIA, inscrita el veinte y uno de Julio del dos mil ocho.- ANTECEDENTES.- a) Los señores: Clotilde Quinaluisa e hijos señores María Emma, Elba María, Blanca Mercedes, Rosario, Fanny Alicia, Nelson y César Germán Jaya Quinaluisa son propietarios del treinta por ciento (30%) del dieciséis punto sesenta y seis (16.66%) de los derechos y acciones de un inmueble ubicado en el barrio San Carlos de la parroquia Conocoto de este Distrito, que fuera adquirido primariamente por César Alberto Jaya Gallardo y Clotilde Quinaluisa, por compra a María Natalia Racines Topón, según escritura celebrada el diez de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Doctor Efraín Martínez e inscrita el trece de junio de mil novecientos noventa. Mediante acta de Posesión Efectiva otorgada el diez de enero del dos mil cinco, ante el Notario Doctor Enrique Díaz Ballesteros, debidamente inscrita en el REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO el quince de abril del dos mil cinco a falta de testamento sus hijos citados toman posesión de los derechos del causante señor César Jaya Gallardo; b) Mediante compra a la señora María Natalia Racines Topón, según escritura pública celebrada en la Notaría del doctor Gonzalo Román el veinte y tres de diciembre de mil novecientos noventa y seis e inscrita el siete de octubre de mil novecientos noventa y nueve, los cónyuges Rodrigo Juan Jetulio Trujillo Zuleta y Yolanda Quiroz, adquieren el dos punto cincuenta por ciento (2,50%) de los derechos y acciones fincados en el lote de terreno situado en el Barrio San Carlos, de la Parroquia de Conocoto; c) Mediante escritura pública otorgada el cuatro de enero de mil noventa y cuatro ante el Notario doctor Enrique Díaz el señor Manuel María Racines, viudo, vende a favor de los cónyuges Rodrigo Juan Trujillo Zuleta y Yolanda Quiroz, todos los derechos y acciones equivalentes al cuarenta y seis punto sesenta y siete por ciento (46.67%) de cincuenta por ciento que le corresponde, fincados en el lote de terreno ubicado en la parroquia Conocoto, cantón Quito, provincia de Pichincha; d) El señor Eduardo Mesías Trujillo Quiroz, es propietario del cinco por ciento (5%) de los derechos y acciones fincados en el lote de terreno ubicado en el barrio San Carlos, de la Parroquia de Conocoto, adquirido a la señora María Natalia Racines Topón el veinte y tres de diciembre de mil novecientos noventa y seis ante el Notario doctor Gonzalo Román Chacón e inscrita el siete de octubre de mil novecientos noventa y nueve; e) Los señores: Mónica Elizabeth Chancusi y Edison Napoleón Trujillo Quiroz, son propietarios del dos punto cincuenta por ciento (2,50%) de los derechos y acciones fincados en el lote de terreno ubicado en el barrio San Carlos, de la Parroquia de Conocoto, adquirido a la señora María Natalia Racines Topón, según escritura pública otorgada el veinte y tres de diciembre de mil novecientos noventa y seis ante el Notario doctor Gonzalo Román, inscrita el diechocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve; f) La señora Teodolinda Quinaluisa es propietaria del treinta por ciento (30%) de los derechos y acciones fincados en el lote ubicado en el Barrio San Carlos, de la Parroquia de Conocoto, adquirido a María Natalia Racines Topón, mediante compraventa celebrada el diez de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Efraín Martínez, inscrita el trece de junio de mil novecientos noventa; g) Los señores: María Natalia, Segundo César, María Zola Racines Topón, son propietarios de los derechos y acciones sobrantes del predio de mayor extensión situado en el barrio San Carlos de la parroquia Conocoto de este Distrito, habiendo los causantes María Micaela Topón Nacasha y Manuel María Racines, adquirido por compra a Carlos Sosa Lovato, según escritura celebrada el once de Diciembre de mil novecientos setenta y dos, ante el Notario Doctor. Mario Zambrano e inscrita el diechocho de Diciembre de mil novecientos setenta y dos. El nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, se halla inscrita la Sentencia de Posesión Efectiva dictada por el Juez Segundo de lo Civil de Pichincha, el veinte y uno de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, en la cual se concede la posesión efectiva de los bienes dejados por María Micaela Topón Nacasha, a favor de María Natalia, Segundo César; y, María Zola Racines Topón, dejando a salvo el derecho del cónyuge sobreviviente Manuel María Racines. Mediante acta de Posesión Efectiva otorgada el veinte y cinco de Julio del dos mil dos, ante el Notario Doctor Héctor Vallejo Delgado, debidamente inscrita en el REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO el veinte y nueve de Julio del dos mil dos a falta de testamento sus hijos citados toman posesión de los derechos de los causantes señores María Micaela Topón Nacasha y Manuel María Racines; h) La señora Rosa María Almacaña Guamushig adquirió el dieciséis por ciento (17%) de los derechos y acciones fincados en el inmueble, situado en el Barrio San Carlos, de la Parroquia de Conocoto, mediante compraventa Manuel María Racines, según se desprende de la escritura celebrada ante el Notario Gustavo Flores, el cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y dos e inscrita el once de febrero de mil novecientos noventa y cuatro; i) Los cónyuges

102
 cieno noventa y dos

Pilatáxi Vilaña y María Luisa Racines Pilatasig, son propietarios del treinta por ciento (30%) del cincuenta por ciento (50%) de los derechos y acciones fincados en el lote de terreno ubicado en el barrio San Carlos, Parroquia de Conocoto, adquirido a los cónyuges: Cristóbal Arturo Pacheco Vaca y María Lucrecia Flores Guerrero, según escritura otorgada el quince de marzo del año dos mil, ante el doctor Fernando Polo inscrita el dieciséis de mayo del mismo año; j) Mediante escritura pública otorgada el veinte y siete de marzo del dos mil seis ante la doctora Teresa Rojas Narváez, Notaria Primera del Cantón San Pedro de Huaca, inscrita en el Registro de la Propiedad el veinte y seis de junio del dos mil, los señores Zoila María Racines Topón y otros transfirieron a favor del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito el área comunal; esto es, un lote de terreno de una superficie de mil ciento veinte y nueve metros cuadrados (1.129,00m²) y constituyen hipoteca a su favor sobre los lotes de terreno número uno y cinco de la subdivisión que se autoriza. k) Mediante escritura pública otorgada el 22 de enero del dos mil ocho ante la Dra. Rosario Navarrete Heredia, Notaria Primera Suplente del Cantón San Pedro de Huaca, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad el 3 de marzo del 2008, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, representado por el señor Jorge Velásquez Tapia, en su calidad de Administrador de la Zona Eloy Alfaro del Distrito Metropolitano de Quito, previo los informe técnico y legal favorables concede a Autorización de Subdivisión del inmueble ubicado en el Barrio San Carlos del Sur, parroquia Conocoto, cantón Quito, provincia de Pichincha, de Zoila María Racines Topón y otros descrito en la cláusula segunda de antecedentes; inmueble que se subdivide en diez lotes.- Con Rep. 79298, del Libro de Sentencias Varías y con fecha VEINTE Y TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO, a las DIECISEIS horas y NUEVE minutos, se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante la Notaria Primera (1) del cantón San Pedro de Huaca, doctora BLANCA TERESA ROJAS NARVAEZ, el dieciséis de Octubre del año dos mil ocho, (16-10-2008) cuya segunda copia certificada se adjunta en nueve (9) fojas útiles, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por el causante señor: JUSTO PILATAXI VILAÑA, en favor de sus hijos: SERGIO ANIBAL PILATAXI RACINES, MARIA YOLANDA PILATAXI RACINES, HUGO EDUARDO PILATAXI RACINES y JAIME PILATAXI RACINES; y, de la señora: MARIA LUISA RACINES PILATASIG, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Objeto

Con estos antecedentes la señora MARIA LUISA RACINES PILATASIG, viuda por sus propios derechos; VENDE a favor del señor HUGO EDUARDO PILATAXI RACINES, casado por sus propios derechos, el CUATRO PUNTO DIECISEIS POR CIENTO (4.16%) derechos y acciones que le corresponden, los mismos que se encuentran fincados en el lote de terreno signado con el número NUEVE, situado en la parroquia CONOCOTO de este cantón.- Número de Predio 1273862.

Descripción del Inmueble (datos tomados del Folio Real)

LINDEROS GENERALES: Norte.- en treinta y cinco metros cuarenta centímetros (35,40m) con lote ocho; Sur.- en treinta y cinco metros veinte centímetros (35,20m) con lote diez; Este.- en treinta y ocho metros noventa y cinco centímetros (38,95m) con Pasaje sin nombre; y, Oeste.- en treinta y ocho metros sesenta y cinco centímetros (38,65m) con Quebrada.-La superficie total es de mil trescientos noventa y siete metros cuadrados cincuenta y ocho decímetros cuadrados (1.397,58m²).

Valor Comercial

La cuantía de este contrato es: TRES MIL Dolares de los Estados Unidos de America. Se ha verificado, el pago de impuestos tasas y contribuciones por esta transferencia, conforme exige la ley.-

Gravámenes y Limitaciones

VER PROMESAS DE VENTA.- A fojas ciento sesenta y nueve, número doscientos cincuenta y uno, ____ A fojas ciento setenta, número doscientos cincuenta y dos, ____ A fojas dos mil cuatrocientos treinta y cuatro, número tres mil ciento treinta y tres, del registro de hipotecas, tomo ciento veinte y nueve, y con fecha veinte y cinco de junio de mil novecientos noventa y ocho.-

Observaciones

Se ha presentado el certificado de gravámenes Número de Trámite: 120503, Número de Petición: 128064, Fecha de Petición: 13 de Abril de 2018 a las 10:36, Número de Certificado: 148621, Fecha emisión: 18 de Abril de 2018 a las 14:21 CBMC. Se ha presentado el certificado de ventas Número de Trámite: 120504, Número de Petición: 128065, Fecha de Petición: 13 de Abril de 2018 a las 10:36, Número de Certificado: 148614, Fecha emisión: 17 de Abril de 2018 a las 13:10 JSGG.- EL REGISTRADOR.- DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Inscriptor: VMMM

Revisor: LGRT

191
Cristóbal Navarrete y uno

lote 7 (4)



NOTARÍA PRIMERA

DEL CANTÓN MEJÍA

**DR. LUIS GUANOQUIZA CHILLAGANA
NOTARIO**

COMPRAVENTA

PRIMERA COPIA

OTORGA:

MARÍA LUISA RACINES PILATASIG.

A FAVOR:

SERGIO ANÍBAL PILATAXI RACINES.

CUANTIA: \$ 3.000,00 USD.

MEJÍA, A 31 DE MARZO 2018.

Dirección: Av. Amazonas y Calle Luis Cordero S-21
C.C. El Cristal 3er. Piso Of. 5
Telf.: 2315 380 / 099 905 6171
E-mail.: drluisg21@hotmail.com
MEJÍA - ECUADOR

190
Cristo...
Cristo...

Factura: 001-002-000037966



20181703001P01729



NOTARIO(A) LUIS ERNESTO GUANOQUIZA CHILLAGANA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MEJIA-MACHACHI

EXTRACTO

Escritura N°:	20181703001P01729						
ACTO O CONTRATO: COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE MARZO DEL 2018, (10:17)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VELASCO LOPEZ EDISON EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709080293	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	CRUZ VELASCO MARITZA DEL ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713708715	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	RACINES PILATASIG MARIA LUISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704852159	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PILATAXI RACINES SERGIO ANIBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709290546	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		MEJIA-MACHACHI			MACHACHI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	5000.00						

NOTARIO(A) LUIS ERNESTO GUANOQUIZA CHILLAGANA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MEJIA-MACHACHI

Ciento ochenta y nueve mil 189.

Dr. Luis Ernesto Guanoquiza Chillagana

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MEJÍA

2018	17	03	01	P001729
------	----	----	----	---------



COMPRAVENTA

QUE OTORGA:

MARÍA LUISA RACINES PILATASIG.

A FAVOR:

SERGIO ANÍBAL PILATAXI RACINES.

CUANTIA: \$ 3.000,00 USD.

Di: 2 copias

En la Ciudad de Machachi, Cantón Mejía, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, hoy día sábado treinta y uno de marzo del año dos mil dieciocho; ante mí, Doctor LUIS GUANOQUIZA CHILLAGANA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON, Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de compraventa; por una parte en calidad de VENDEDORA. La señora MARÍA LUISA RACINES PILATASIG, de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos; domicilia en el barrio San Carlos del Sur, Pasaje Trujillo, Lote nueve, de la parroquia La Argelia Cantón Quito, Provincia de Pichincha, con número de teléfono dos siete tres cuatro seiscientos cuatro; correo electrónico



2018 03 17 00:15:25

edisonsancarlos@gmail.com; y por otra parte en calidad de COMPRADOR el señor SERGIO ANÍBAL PILATAXI RACINES, de estado civil casado, domicilio en el barrio San Carlos del Sur, Pasaje Trujillo, Lote nueve, de la parroquia La Argelia Cantón Quito, Provincia de Pichincha; con número de teléfono número treinta uno cinco cero tres ocho cero; correo electrónico cruzmaritzal6@gmail.com.- Los

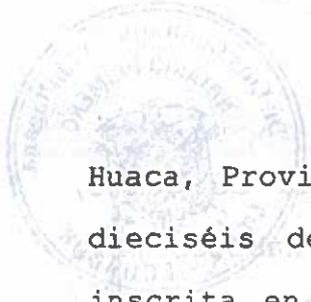
comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, y de tránsito por en esta ciudad de Machachi, capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que proceden libre y voluntariamente de conformidad con la siguiente minuta, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte en calidad de VENDEDORA la señora MARÍA LUISA RACINES PILATASIG, de estado civil viuda, de ocupación quehaceres domésticos, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de COMPRADOR el señor SERGIO ANÍBAL PILATAXI RACINES, de estado civil casado, de ocupación empleado, por sus propios y personales derechos, quienes convienen en suscribir el presente contrato. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el barrio La

Dr. Luis Ernesto Guanoquiza Chillagana

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MEJÍA



Argelia, parroquia La Argelia, de esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a). Los cónyuges señores JUSTO PILATAXI VILAÑA y MARÍA LUISA RACINES PILATASIG, son propietarios del lote de terreno número nueve (No. 9), ubicado en la parroquia La Argelia, (antes Conocoto) del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, contenido dentro de los siguientes linderos: NORTE: En una extensión de treinta y cinco metros con cuarenta centímetros (35,40m), con el lote número ocho (No. 8).- SUR.- En una extensión de treinta y cinco metros con veinte centímetros (35,20m), con el lote número diez (No. 10); ESTE.- En una extensión de treinta y ocho metros con noventa y cinco centímetros (38,95m), con el pasaje sin nombre; y, OESTE.- En una extensión de treinta y ocho metros con sesenta y cinco centímetros (38,65m), con la Quebrada. La superficie total y aproximada del inmueble descrito es de mil trescientos noventa y siete metros cuadrados, con cincuenta y ocho centímetros cuadrados (1397,58m²), adquirido mediante partición y adjudicación realizada por Clotilde Quinaluisa Pucuji y otros, conforme consta en la escritura pública otorgada el ocho de abril del año dos mil ocho, ante la Notaria Primera suplente, Doctora Rosario Navarrete Heredia, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad de la Propiedad el veintiuno de julio del años dos mil ocho.- b). Mediante Acta Notarial celebrada ante el Notario Primero del Cantón San Pedro de



Huaca, Provincia del Carchi, Dra. Teresa Rojas Narváez, el dieciséis de octubre del años dos mil ocho, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad el veintitrés de octubre del año dos mil ocho, se concedió la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por el causante señor JUSTO PILATAXI VILAÑA, a favor de sus hijos los señores SERGIO ANIBAL PILATAXI RACINES, MARÍA YOLANDA PILATAXI RACINES, HUGO EDUARDO PILATAXI RACINES y JAIME PILATAXI RACINES; y, de la señora MARÍA LUISA RACINES PILATASIG, en calidad de cónyuge sobreviviente, con derecho a gananciales, dejando a salvo el derecho de terceros.-

TERCERA.- COMPRAVENTA.- Con estos antecedentes, la señora MARÍA LUISA RACINES PILATASIG, en calidad de VENDEDORA, da en venta real y perpetua enajenación a favor del señor SERGIO ANÍBAL PILATAXI RACINES, en calidad de COMPRADOR el cuatro punto dieciséis (4,16%) por ciento de derechos y acciones que le corresponden, los mismos que se encuentran fincados en el inmueble descrito en la cláusula anterior.-

CUARTA.- PRECIO.- Las partes de mutuo acuerdo establecen como justo precio la suma de TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 3.000,00), valor que el COMPRADOR, paga a la VENDEDORA, de contado y en dinero legal y curso corriente, quien declara recibir a su entera satisfacción, por lo que no tiene reclamo alguno que hacer.-

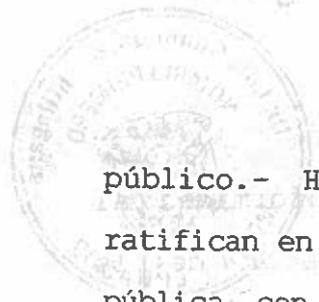
QUINTA.- SANEAMIENTO.- La VENDEDORA declara que sobre los derechos y acciones objeto de este contrato de compraventa, no pesa ningún gravamen, embargo, prohibición

Dr. Luis Ernesto Guanoquiza Chillagana

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MEJÍA



de enajenar, ni limitación de dominio de conformidad al certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del cantón Quito que se agrega como documento habilitante, y desde ya la VENDEDORA se sujeta al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la ley.- SEXTA.- TRANSFERENCIA.- La VENDEDORA transfiere a favor del COMPRADOR el dominio y posesión de los derechos y acciones objeto del presente contrato y comprende todos los servicios, entradas, salidas, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, instalaciones y más derechos reales anexos de los derechos y acciones materia de esta transferencia.- SEPTIMA.- GASTOS.- Los impuestos y gastos que demande la celebración de la presente escritura, hasta la inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Quito, son de cuenta del COMPRADOR, excepto del impuesto de plusvalía, que de haberlo serán de cuenta de la VENDEDORA.- OCTAVA.- AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Las partes se facultan para que por sí o por interpuesta persona alcancen y obtengan la inscripción del presente instrumento en el Registro de la Propiedad del cantón Quito.- NOVENA.- ACEPTACION.- Las partes declaran que aceptan y se ratifican en el contenido de la presente escritura por estar hecha de conformidad con sus mutuos intereses y no tendrán en el futuro reclamo alguno que formular por este y por ningún otro concepto.- Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento



público.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes se ratifican en todo su contenido, y que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, minuta que se encuentra firmada por el doctor Doctor Oscar Jumbo Jumbo, abogado con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil quince del Foro de Abogados de Pichincha.- Los comparecientes libre y voluntariamente declaran que comparecen a la Notaria a mi cargo, sin presión ni coacción alguna ratificándose en el contenido de la presente escritura.- Para la celebración de esta escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en todo su contenido, se ratifican y para constancia la firman conmigo en unidad de acto de todo cuanto yo, el Notario también doy fe.- En razón de que la señora MARÍA LUISA RACINES PILATASIG, no sabe leer ni escribir, imprime su huella digital de su dedo pulgar de la mano derecha, y a su ruego lo hace sus testigos la señorita MARITZA DEL ROSARIO CRUZ VELASCO Y EDISON EDUARDO VELASCO LOPEZ, como sus testigos, De conformidad con el artículo cuatro de la Resolución número setenta y ocho del pleno del Consejo de la Judicatura, se adjunta la consulta de datos biométricos del Sistema Nacional de Identificación ciudadana.-Registro Civil.



SRA. MARÍA LUISA RACINES PILATASIG.
C.C. 170485275-4



LOS COMPA...

Dr. Luis Ernesto Guanoquiza Chillagana

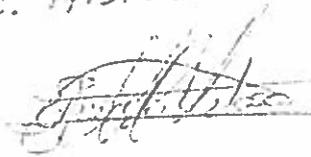
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MEJÍA



RECIENTES.


Sra. MARITZA DEL ROSARIO CRUZ VELASCO

C.C. 1713105115


SR. EDISON EDUARDO VELASCO LOPEZ

C.C. 17091080293


SR. SERGIO ANÍBAL PILATAXI RACINES

C.C. 170929054-6


DR. LUIS GUANOQUIZA CHILLAGANA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MEJÍA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Certificado de Gravamen del Inmueble

Digitally signed by FREDDY HUMBERTO
HERRERA POZO
Date: 2018.02.09 16:45:33 COT
Location: Registro de la Propiedad - Quito

Número de Trámite: 49698

Número de Petición: 52597

Fecha de Petición: 8 de Febrero de 2018 a las 14:07

Número de Certificado: 51247

Fecha emisión: 9 de Febrero de 2018 a las 16:43

Referencias: 21/07/2008-PRO-48959f-203761-51847r

VENTAS /MMM

Tarjetas: T00000603280

Matriculas: //9//

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO: mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Lote de terreno signado con el número NUEVE, situado en la parroquia CONOCOTO de este cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

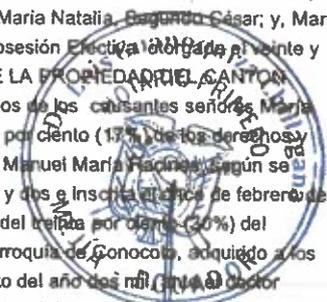
Los cónyuges JUSTO PILATAXI VILAÑA y MARIA LUISA RACINES PILATASIG.-

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante adjudicación realizada en su favor en la partición celebrada con CLOTILDE QUINALUISA PUCUJI, viuda, y otros según escritura otorgada el OCHO DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO, ante el Notario PRIMERA SUPLENTE DEL cantón SAN PEDRO DE HUACA, Doctora ROSARIO NAVARRETE HEREDIA, inscrita el veinte y uno de Julio del dos mil ocho.- ANTECEDENTES.- a) Los señores: Clotilde Quinaluisa e hijos señores María Emma, Elba María, Blanca Mercedes, Rosario, Fanny Alicia, Nelson y César Germán Jaya Quinaluisa son propietarios del treinta por ciento (30%) del dieciséis punto sesenta y seis (16.86%) de los derechos y acciones de un inmueble ubicado en el barrio San Carlos de la parroquia Conocoto de este Distrito, que fuera adquirido primariamente por César Alberto Jaya Gallardo y Clotilde Quinaluisa, por compra a María Natalia Racines Topón, según escritura celebrada el diez de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Doctor Efraín Martínez e inscrita el trece de junio de mil novecientos noventa. Mediante acta de Posesión Efectiva otorgada el diez de enero del dos mil cinco, ante el Notario Doctor Enrique Díaz Ballesteros, debidamente inscrita en el REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO el quince de abril del dos mil cinco a falta de testamento sus hijos citados toman posesión de los derechos del causante señor César Jaya Gallardo; b) Mediante compra a la señora María Natalia Racines Topón, según escritura pública celebrada en la Notaría del doctor Gonzalo Román el veinte y tres de diciembre de mil novecientos noventa y seis e inscrita el siete de octubre de mil novecientos noventa y nueve, los cónyuges Rodrigo Juan Jetulio Trujillo Zuleta y Yolanda Quiroz, adquieren el dos punto cincuenta por ciento (2,50%) de los derechos y acciones fincados en el lote de terreno situado en el Barrio San Carlos, de la Parroquia de Conocoto; c) Mediante escritura pública otorgada el cuatro de enero de mil noventa y cuatro ante el Notario doctor Enrique Díaz el señor Manuel María Racines, viudo, vende a favor de los cónyuges Rodrigo Juan Trujillo Zuleta y Yolanda Quiroz, todos los derechos y acciones equivalentes al cuarenta y seis punto sesenta y siete por ciento (46.87%) de cincuenta por ciento que le corresponde, fincados en el lote de terreno ubicado en la parroquia Conocoto, cantón Quito, provincia de Pichincha; d) El señor Eduardo Mesías Trujillo Quiroz, es propietario del cinco por ciento (5%) de los derechos y acciones fincados en el lote de terreno ubicado en el barrio San Carlos, de la Parroquia de Conocoto, adquirido a la señora María Natalia Racines Topón el veinte y tres de diciembre de mil novecientos noventa y seis ante el Notario doctor Gonzalo Román Chacón e inscrita el siete de octubre de mil novecientos noventa y nueve; e) Los señores: Mónica Elizabeth Chancusi y Edison Napoleón Trujillo Quiroz, son propietarios del dos punto cincuenta por ciento (2,50%) de los derechos y acciones fincados en el lote de terreno ubicado en el barrio San Carlos, de la Parroquia de Conocoto, adquirido a la señora María Natalia Racines Topón, según escritura pública otorgada el veinte y tres de diciembre de mil novecientos noventa y seis ante el Notario doctor Gonzalo Román, inscrita el dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve; f) La señora Teodolinda Quinaluisa es propietaria del treinta por ciento (30%) de los derechos y acciones fincados en el lote ubicado en el Barrio San Carlos, de la Parroquia de Conocoto, adquirido a María Natalia Racines Topón, mediante compraventa celebrada el diez de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Efraín Martínez, inscrita el trece de junio de mil novecientos noventa; g) Los señores: María Natalia, Segundo César, María Zoila Racines Topón, son propietarios de los derechos y acciones sobrantes del predio de mayor extensión situado en el barrio San Carlos de la parroquia Conocoto de este Distrito, habiendo los causantes María Micaela Topón Nacasha y Manuel María Racines, adquirido por compra a Carlos Sosa Lovato, según escritura celebrada el once de Diciembre de mil novecientos setenta y dos, ante el Notario Doctor.



Mario Zambrano e inscrita el dieciocho de Diciembre de mil novecientos setenta y dos. El nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, se halla inscrita la Sentencia de Posesión Efectiva dictada por el Juez Segundo de lo Civil de Pichincha, el veinte y uno de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, en la cual se concede la posesión efectiva de los bienes dejados por María Micaela Topón Nacasha, a favor de María Natalia Segundo César; y, María Zolla Racines Topón, dejando a salvo el derecho del cónyuge sobreviviente Manuel María Racines. Mediante acta de Posesión Efectiva otorgada el veinte y cinco de Julio del dos mil dos, ante el Notario Doctor Héctor Vallejo Delgado, debidamente inscrita en el REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO el veinte y nueve de Julio del dos mil dos a falta de testamento sus hijos citados toman posesión de los derechos de los causantes señores María Micaela Topón Nacasha y Manuel María Racines; h) La señora Rosa María Aimacaña Guamushig adquirió el diecisiete por ciento (17%) de los derechos y acciones fincados en el inmueble, situado en el Barrio San Carlos, de la Parroquia de Conocoto, mediante compraventa Manuel María Racines, según se desprende de la escritura celebrada ante el Notario Gustavo Flores, el cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y dos e inscrita el día de febrero de mil novecientos noventa y cuatro; i) Los cónyuges Justo Pilataxi Vilaña y María Luisa Racines Pilatasig, son propietarios del treinta por ciento (30%) del cincuenta por ciento (50%) de los derechos y acciones fincados en el lote de terreno ubicado en el barrio San Carlos, Parroquia de Conocoto, adquirido a los cónyuges: Cristóbal Arturo Pacheco Vaca y María Lucrecia Flores Guerrero, según escritura otorgada el quince de marzo del año dos mil (2008) por el doctor Fernando Polo inscrita el dieciséis de mayo del mismo año; j) Mediante escritura pública otorgada el veinte y siete de marzo del dos mil seis ante la doctora Teresa Rojas Narváez, Notaria Primera del Cantón San Pedro de Huaca, inscrita en el Registro de la Propiedad el veinte y seis de junio del dos mil, los señores Zolla María Racines Topón y otros transfieren a favor del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito el área comunal; esto es, un lote de terreno de una superficie de mil ciento veinte y nueve metros cuadrados (1.129,00m2) y constituyen hipoteca a su favor sobre los lotes de terreno número uno y cinco de la subdivisión que se autoriza. k) Mediante escritura pública otorgada el 22 de enero del dos mil ocho ante la Dra. Rosario Navarrete Heredia, Notaria Primera Suplente del Cantón San Pedro de Huaca, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad el 3 de marzo del 2008, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, representado por el señor Jorge Velásquez Tapia, en su calidad de Administrador de la Zona Eloy Alfaro del Distrito Metropolitano de Quito, previo los informe técnico y legal favorables concede a Autorización de Subdivisión del inmueble ubicado en el Barrio San Carlos del Sur, parroquia Conocoto, cantón Quito, provincia de Pichincha, de Zolla María Racines Topón y otros descrito en la cláusula segunda de antecedentes; inmueble que se subdivide en diez lotes. - Con Rep. 79298, del Libro de Sentencias Varias y con fecha VEINTE Y TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO, a las DIECISEIS horas y NUEVE minutos, se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante la Notaria Primera (1) del cantón San Pedro de Huaca, doctora BLANCA TERESA ROJAS NARVAEZ, el dieciséis de Octubre del año dos mil ocho, (16-10-2008) cuya segunda copia certificada se adjunta en nueve (9) fojas útiles, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por el causante señor: JUSTO PILATAXI VILAÑA, en favor de sus hijos: SERGIO ANIBAL PILATAXI RACINES, MARIA YOLANDA PILATAXI RACINES, HUGO EDUARDO PILATAXI RACINES y JAIME PILATAXI RACINES y, de la señora: MARIA LUISA RACINES PILATASIG, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-



4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Por estos datos se encuentra: A fojas ciento sesenta y nueve, número doscientos cincuenta y uno, del Registro de hipotecas de Segunda clase, tomo ciento diecisiete, y con fecha dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, se halla inscrita una escritura celebrada el veinte y seis de noviembre del mismo año, ante el notario doctor Efraín Martínez, de la cual consta: que María Natalia Racines Topón, casada, promete vender a favor de Teodolinda Quinaluisa, viuda, un lote de terreno de quinientos metros cuadrados de superficie, situado en la parroquia Conocoto de este cantón.- Por el precio de Ciento cincuenta mil sucres, que la promitente compradora paga de la siguiente manera: Ciento cuarenta mil sucres, de contado y en efectivo, y el saldo, cuando se firmen las escrituras definitivas, la misma que se celebrarán en el plazo de seis meses.- En caso de incumplimiento de cualquiera de las partes, se imponen una multa de veinte y cinco mil sucres.- A fojas ciento setenta, número doscientos cincuenta y dos, del Registro de hipoteca de Segunda clase, tomo ciento diecisiete, y con fecha dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, se halla inscrita una escritura celebrada el veinte y seis de noviembre del mismo año, ante el notario doctor Efraín Martínez, de la cual consta: que la señora María Natalia Racines Topón, promete vender a favor de los cónyuges César Jaya y Cleotilde Quinaluisa, un lote de terreno de quinientos metros cuadrados, situado en la parroquia Conocoto de este cantón.- Por el precio de Ciento cincuenta mil sucres, que los promitentes compradores, pagan de la siguiente manera: Ciento quince mil sucres, de contado, y el saldo, cuando se realice la escritura definitiva.- El plazo, para celebrar dichas escrituras definitivas será de seis meses.- En caso de incumplimiento de cualquiera de las partes, se establezca una multa de Veinte y cinco mil sucres.- A fojas dos mil cuatrocientos treinta y cuatro, número tres mil ciento treinta y tres, del registro de hipotecas, tomo ciento veinte y nueve, y con fecha veinte y cinco de junio de mil novecientos noventa y ocho, se halla inscrita la escritura celebrada el once de junio de mil novecientos noventa y ocho, ante el notario doctor Héctor Vallejo, de la cual consta que: los cónyuges Rodrigo Juan Jetulio Trujillo y Yolanda Quiroz Santamaría prometen vender en favor de los cónyuges Justo Pilataxi Vilaña y María Luisa Racines Pilatasig, un lote de terreno ubicado en la parroquia Conocoto de este cantón, por el precio de un millón de sucres.- También se hace constar que existen marginadas dos ventas de derechos y acciones por lo que la presente se refiere a los sobrantes.- No está embargado, hipotecado, ni prohibido de enajenar.-

- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego lo revisado el contenido de los Índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011.
- b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación.
- c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.

La solicitud de rectificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado

El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo.

Los gravámenes se han revisado hasta la fecha de petición, 8 am.



Certificado y copia

Responsable: EPAV
Revisión: FHHP

Documento firmado electrónicamente

**DIRECCION DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



**CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS
EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO**



Número de Ingreso N° : 2018-TD-10853
 Número de liquidación N° : 2018-TD-0168190 (AV)
 Fecha de Liquidación: 2018/03/23
 aaaa/mm/dd

**SEÑORES,
NOTARIO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD**

PRESENTE.-

Pongo en su conocimiento que se han liquidado y pagado los Tributos de la Transferencia de dominio del contrato de:

Compra – Venta

que otorga: RACINES PILATASIG MARIA LUISA

Trcedente / Vendedor:

a favor de: PILATAXI RACINES SERGIO ANIBAL

Adquirante / Comprador:

Notaría: 1

Valor Contractual: 3000.00

Predio/s: 1273662

Denominación: No existen construcciones

Avalúo catastral del predio: 104949.85

Porcentaje: 4.1600 %

**TRIBUTOS
CAUSADOS**

OBSERVACIONES

UTILIDAD:	168.31
VALOR ESPECULATIVO DEL SUELO:	0.00
ALCABALA:	43.66
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS:	0.00

aaaa/mm/dd

Fecha de impresión del certificado: 2018/03/29

Liquidador responsable: jhmorales



**Dr. Jimmy Gallardo Asanza
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

La información constante en el presente documento, ha sido obtenida de la Base de Datos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme lo reportado por las instituciones del sistema financiero.

Esta información podrá ser verificada en la página web municipal www.quito.gob.ec

183
Cento adelantados



COMPROBANTE DE PAGO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RUC: 1760003410001



REPORTE

Transferencia de Dominio

Título de Crédito / : 00015585680
Orden para Pago :
Año de : 2018
Tributación :
Identificación : 00001704852159
Contribuyente : RACINES PILATASIG MARIA LUISA

Fecha Emisión : 2018-03-23

Fecha Pago : 2018-03-26

UBICACIÓN

Clave Catastral : 00000000000
Dirección :
Placa :

Número de Trámite : 0168190

INFORMACIÓN

168190-UTI-186486-

CONCEPTO	TOTALES
UTLD VENTA INMUEBLES(PLUSV	168.31
Subtotal :	168.31
Descuento	-0.00
Total Cancelado :	168.31

Transacción : 19841875
Cajero : breporne

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : lunes, 26 de marzo del 2018



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION METROPOLITANA TRIBUTARIA

La información contenida en el presente documento, no será válida si no es emitida por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme a los procedimientos establecidos en el Reglamento del Sistema Tributario.



COMPROBANTE DE PAGO
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 RUC: 1760003410001



REPORNE

Transferencia de Dominio

Título de Crédito /
 Orden para Pago : 00015585681
 Año de
 Tributación : 2018
 Identificación : 00001709290546
 Contribuyente : PILATAXI RACINES SERGIO ANIBAL

Fecha Emisión : 2018-03-23

Fecha Pago : 2018-03-26

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000

Número de
 Trámite : 0168190

Dirección :
 Placa :

INFORMACIÓN
 168190-ALC-186595-

CONCEPTO	TOTALES
ALCABALAS	43.66
Subtotal :	43.66
Descuento	-0.00
Total Cancelado :	43.66

Transacción : 19841868
 Cajero : breporne

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

**CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
 "OBRAS PARA VIVIR MEJOR"**

Fecha de impresión : lunes, 26 de marzo del 2018

1234

182
 Ciento ochenta y dos



PICHINCHA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA			TIPO DE PAGO	
2018	COMPROBANTE DE COBRO			2018-03-26		
CÉDULA/RUC	NOMBRES			FECHA DE EMISIÓN	No. DE CUOTAS	
1700000545	PILATAZI RACINES SERGIO A.			2018-03-26	1 a 1	
AVALÚO IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACIÓN REBAJA	INTERÉS		
4.366.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
CONCEPTO	CANCELACION: ALCABALAS 2005			4.37	COACTIVA	
				1.80	0.00	
					SUBTOTAL	
					0.00	
COBRADO POR	No. VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL		
cañño		11362937		6.17		
TRANSACCIÓN						
RACINES MARIA LUISA 1227233						
No. COMPROBANTE						
0730389		DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)				



PICHINCHA

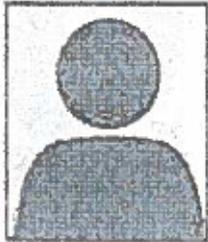


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA			TIPO DE PAGO	
2018	COMPROBANTE DE COBRO			2018-03-26		
CÉDULA/RUC	NOMBRES			FECHA DE EMISIÓN	No. DE CUOTAS	
1700000545	PILATAZI RACINES SERGIO A.			2018-03-26	1 a 1	
AVALÚO IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACIÓN REBAJA	INTERÉS		
4.366.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
CONCEPTO	CANCELACION: REGISTROS			4.37	COACTIVA	
				1.80	0.00	
					SUBTOTAL	
					0.00	
COBRADO POR	No. VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL		
cañño		11362937		6.17		
TRANSACCIÓN						
RACINES MARIA LUISA 1227234						
No. COMPROBANTE						
0730390		DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)				



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704852159

Nombres del ciudadano: RACINES PILATASIG MARIA LUISA

Condición del cedulaado: ANALFABETO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO

Fecha de nacimiento: 4 DE MARZO DE 1936

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: NINGUNA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: JUSTO PILATAXI V

Nombres del padre: CLEMENTE RACINES

Nombres de la madre: JOSEFINA PILATASIG

Fecha de expedición: 6 DE JUNIO DE 2008

Información certificada a la fecha: 31 DE MARZO DE 2018

Emissor: HUGO RAFAEL MUÑOZ SALAZAR - PICHINCHA-MEJIA-NT 1 - PICHINCHA - MEJIA



N° de certificado: 186-108-68912



186-108-68912

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ECUATORIANA****
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN: 2803257
NOMBRE: JOSEFINA PILATASIG
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
FECHA DE NACIMIENTO: 06/06/2000

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
RACINES PILATASIG MARIA LUISA
PICHINCHA/QUITO/CONCOTO
04 MARZO 1994
001-E 0368 00734 F
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ
04 MARZO 1994



Fecha de nacimiento: 4 DE MARZO DE 1994

Sexo: MASCULINO



COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN



003
JUNTA LOCAL

003 - 176
NUMERO

1704852159
CÉDULA

RACINES PILATASIG MARIA LUISA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
LA ARGOLLA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 4

[Signature]



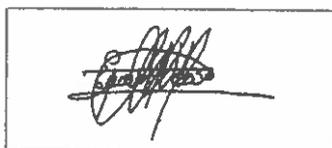
Fecha de expedición: JUNIO DE 2008

Interno de identificación: JUNIO DE 2008





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709080293

Nombres del ciudadano: VELASCO LOPEZ EDISON EDUARDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 4 DE AGOSTO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHUGA PUETATE ANA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 9 DE AGOSTO DE 1990

Nombres del padre: VELASCO LUIS EDUARDO

Nombres de la madre: LOPEZ GLORIA CARMITA

Fecha de expedición: 10 DE NOVIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 31 DE MARZO DE 2018

Emisor: HUGO RAFAEL MUÑOZ SALAZAR - PICHINCHA-MEJIA-NT 1 - PICHINCHA - MEJIA



N° de certificado: 187-108-68921



187-108-68921

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CATASTRO



170908029-3
CIVIL DE
CIUDADANA
NOMBRES Y NOMBRES
VELASCO LOPEZ
EDISON EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BARCELAS
FECHA DE NACIMIENTO 1988-09-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
ASA LUCIA
CIRCULO PUSTATE



BACHILLERATO EMPLEADO

VELASCO LUIS EDUARDO

LOPEZ GLORIA CARMITA

QUITO
2017-11-10

2027-11-10

0304922242



[Signature]

[Signature]

[Signature]



CERTIFICADO DE VOTACION

006

006-128

1709080293

VELASCO LOPEZ EDISON EDUARDO
APellidos / Nombres



PICHINCHA
QUITO
CANTON
CIRCULO PUSTATE





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709080293
Nombres del ciudadano: VELASCO LOPEZ EDISON EDUARDO
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
Fecha de nacimiento: 4 DE AGOSTO DE 1966
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: EMPLEADO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: CHUGA PUETATE ANA LUCIA
Fecha de Matrimonio: 9 DE AGOSTO DE 1990
Nombres del padre: VELASCO LUIS EDUARDO
Nombres de la madre: LOPEZ GLORIA CARMITA
Fecha de expedición: 10 DE NOVIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 31 DE MARZO DE 2018
Emisor: HUGO RAFAEL MUÑOZ SALAZAR - PICHINCHA-MEJIA-NT 1 - PICHINCHA - MEJIA



N° de certificado: 187-108-68921



187-108-68921

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



179
Cientefactos y más



REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



170908029-3
CIUDADANA
NOMBRES Y APELLIDOS
VELASCO LOPEZ EDISON EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
CANTÓN
SANTILAS
FECHA DE NACIMIENTO 1988-08-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
ANNA LUCIA
CHUGA PUETATE



BACHILLERATO EMPLEADO

VELASCO LUIS EDUARDO
LOPEZ OLGA GARMITA

QUITO
2017-11-18
2027-11-18

030402242



[Signature]

[Signature]

[Signature]



CERTIFICADO DE VOTACION

006

006-128

1709080293

VELASCO LOPEZ EDISON EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
QUITO
CANTÓN
SANTILAS





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713708715

Nombres del ciudadano: CRUZ VELASCO MARITZA DEL ROSARIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 11 DE OCTUBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.COMERCIO.ADMIN.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CRUZ ABELARDO

Nombres de la madre: VELASCO ROSARIO

Fecha de expedición: 12 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 31 DE MARZO DE 2018

Emisor: HUGO RAFAEL MUÑOZ SALAZAR - PICHINCHA-MEJIA-NT 1 - PICHINCHA - MEJIA



N° de certificado: 185-108-68917



185-108-68917

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



-178
Certo según y como

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CATASTRACIÓN

N.º 171370871-5



DE
CIUDADANA
NOMBRES Y NOMBRES
CRUZ VELASCO
MARITZA DEL ROSARIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO 1976-10-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN OCUPACIÓN O BACHILLER COMER-ADM
V4348V4442
PELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CRUZ ABELARDO
PELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELASCO ROSARIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-10-12
FECHA DE EMISIÓN
2020-10-12

[Signature]

[Signature]



[Signature]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO DE 2017



001
JUNTA N.º

001 - 252
NÚMERO

1713708715
CÉDULA



CRUZ VELASCO MARITZA DEL ROSARIO
PELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
LA MAGDALENA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA: 4

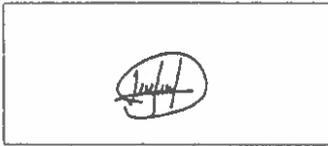


[Signature]





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709290546

Nombres del ciudadano: PILATAXI RACINES SERGIO ANIBAL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO

Fecha de nacimiento: 30 DE JUNIO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: AYUDANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUISHPE PILATAXI MARIA ANGELA

Fecha de Matrimonio: 19 DE DICIEMBRE DE 1984

Nombres del padre: PILATAXI JUSTO

Nombres de la madre: RACINES MARIA LUISA

Fecha de expedición: 4 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 31 DE MARZO DE 2018

Emisor: HUGO RAFAEL MUÑOZ SALAZAR - PICHINCHA-MEJIA-NT 1 - PICHINCHA - MEJIA



N° de certificado: 186-108-68926



186-108-68926

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



177
tiempo de entrega

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA

1709290546



OLDENIA
PILATA RACINES
SERGIO ANIBAL
PICHINCHA
QUITO
CONOCOTO
1988-03-30
EQUATORIANA
M
CASADO
MARIA ANGELA
QUISHPE PILATA



AYACUCHA
PILATA RACINES
RACINES MARIA LUISA
QUITO
2012-06-04
06:20:04



RT 00711

CERTIFICADO DE VOTACION

002

002 - 305

1709290546



PILATA RACINES SERGIO ANIBAL
PICHINCHA
QUITO
LA ARGELA
PICHINCHA



[Signature]



Fecha de expedición: 4 DE JUNIO DE 2012
Nombres de la madre: RACINES MARIA LUISA
Nombres del padre: PILATA RACINES
Fecha de Matrimonio: 18 DE DICIEMBRE DE 1988
Conyugal: CONVIVENCIA DE HECHO

Emisor: JUDICIAL MUNICIPIO SALAZAR - PICHINCHA - MESA 101 - EN FRENTE A MEDIANERA
Fecha de emisión de la tarjeta: 02 DE MARZO DE 2012





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 170909967-3



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUISHPE PILATAXI MARIA ANGELA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
COMBOOTO
FECHA DE NACIMIENTO 1989-08-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO P
ESTADO CIVIL CASADA
SERGIO ANIBAL PILATAXI RACINES



INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUENACER, DOMESTICOS

44343V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUISHPE JUAN JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PILATAXI DOLORES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-08-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-23

0007 40023

DIRECCION GENERAL

TITULO DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO DE 2011

003 JUNTA No.
003 - 168 NUMERO
1709099673 CÉDULA

QUISHPE PILATAXI MARIA ANGELA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
LA ARGELIA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA: 4




Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de celebración.-



DR. LUIS GUANOQUIZA CHILLAGANA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MEJIA - ECUADOR



176 -
Ciento setenta y seis

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUISHPE PILATAXI MARIA ANGELA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO CONOCOTO
FECHA DE NACIMIENTO **1968-09-25**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
SERGIO ANIBAL PILATAXI RACINES

Nº **170909967-3**




INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER, DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUISHPE JUAN JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PILATAXI DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-08-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-23

V4343V4442




DIRECTOR GENERAL PRESIDENTE DEL CEBUASO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018




003 JUNTA No. **003 - 169** NUMERO **1709099673** CÉDULA

QUISHPE PILATAXI MARIA ANGELA APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
QUITO CANTÓN **ZONA: 4**
LA ARGELIA PARROQUIA




175
Cuento seten Eycimo

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170929054-6

APELLIDOS Y NOMBRES
 PILATAXI RACINES SERGIO ANIBAL

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 CONOCOTO

FECHA DE NACIMIENTO 1986-06-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
 MARIA ANGELA
 QUSHPE PILATAXI





INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 AYUDANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE V4444E4442
 PILATAXI JUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 RACINES MARIA LUISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2012-06-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-06-04

DIRECCIÓN GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2016

002 JUNTA No. **002 - 305** NÚMERO **1709290546** CEDULA

PILATAXI RACINES SERGIO ANIBAL
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
 QUITO CANTÓN **ZONA: 4**
 LA ARGELIA PARROQUIA




174
 Canto siete y medio


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISION NACIONAL DE SEGUROS SOCIALES
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

Cedula de
 CIUDADANIA *NF* 170485215-9
 RACINES PILATASIS MARIA LUISA
 PICHINCHA/QUITO/CONDOTO
 04 MARZO 1936
 001-2 0368 00734 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1936



ECUATORIANA***** V4343V4242
 VIUDO JUSTO PILATAXI V
 NINGUNA QUENACER. DOMESTICOS
 CLEMENTE RACINES
 JOSEFINA PILATASIS
 QUITO 06/06/2008
 06/06/2020
 REN 2803257
 PCh




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2012

003 JUNTA No
003 - 175 NUMERO
1704852159 CEDULA

RACINES PILATASIG MARIA LUISA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 LA ARGELIA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA: 4



173
 Ciento setenta y
 Tres

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Fecha de Inscripción: 9 de Abril de 2018 a las 10:02
 Nro. Inscripción: 9063
 Fecha de Repertorio: 2 de Abril de 2018 a las 11:57
 Nro. Repertorio: 2018025897
 Nro. Tramite: 105831
 Nro. Petición: 112488
 Libro: PROPIEDAD
 Entidad: NOTARIA PRIMERA de MEJIA
 Tipo de Contrato: COMPRAVENTA
 Parroquias: CONOCOTO

Digitally signed by DANILO ANTONIO
 HIDALGO MALDONADO
 Date: 2018.04.09 10:02:28 COT
 Location: Registro de la Propiedad - Quito

Comparecientes

VENDEDOR(ES): MARIA LUISA RACINES PILATASIG, cédula: 1704852159, VIUDA, domiciliado en PASAJE TRUJILLO, LOTE NUEVE, PARROQUIA LA ARGELIA, BARRIO SAN CARLOS DEL SUR., comparece por sus propios derechos.; COMPRADOR(ES): SERGIO ANIBAL PILATAXI RACINES, cédula: 1709280548, CASADO, domiciliado en PASAJE TRUJILLO, LOTE NUEVE, PARROQUIA LA ARGELIA, BARRIO SAN CARLOS DEL SUR., comparece por sus propios derechos.

Otorgamiento

En esta fecha se me presentó una copia certificada de la escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARIA PRIMERA de MACHACHI con fecha 31 de Marzo del 2018.-

Antecedentes

La señora MARIA LUISA RACINES PILATASIG es PROPIETARIA del Lote de terreno signado con el número NUEVE, situado en la parroquia CONOCOTO de este cantón. Adquirido mediante adjudicación realizada en su favor en la partición celebrada con CLOTILDE QUINALUISA PUCUJI, viuda, y otros según escritura otorgada el OCHO DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO, ante el Notario PRIMERA SUPLENTE DEL cantón SAN PEDRO DE HUACA, Doctora ROSARIO NAVARRETE HEREDIA, inscrita el veinte y uno de Julio del dos mil ocho, con Rep. 79298, del Libro de Sentencias Varias y con fecha VEINTE Y TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO, a las DIECISEIS horas y NUEVE minutos, se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante la Notaria Primera (1) del cantón San Pedro de Huaca, doctora BLANCA TERESA ROJAS NARVAEZ, el dieciséis de Octubre del año dos mil ocho, (16-10-2008) cuya segunda copia certificada se adjunta en nueve (9) fojas útiles, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por el causante señor: JUSTO PILATAXI VILAÑA, en favor de sus hijos: SERGIO ANIBAL PILATAXI RACINES, MARIA YOLANDA PILATAXI RACINES, HUGO EDUARDO PILATAXI RACINES y JAIME PILATAXI RACINES; y, de la señora: MARIA LUISA RACINES PILATASIG, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal. Dejando a salvo el derecho de terceros.

Objeto

Con estos antecedentes, la señora MARIA LUISA RACINES PILATASIG, VIUDA, por sus propios derechos VENDE a favor del señor SERGIO ANIBAL PILATAXI RACINES, CASADO, por sus propios derechos, el cuatro punto dieciséis por ciento (4.16%) de derechos y acciones fincadas en el lote de terreno signado con el número NUEVE, situado en la parroquia CONOCOTO de este cantón, PREDIO No. 1273662.

Descripción del Inmueble (datos tomados del Folio Real)

LOS LINDEROS GENERALES DEL LOTE NUMERO NUEVE SON: Norte.- en treinta y cinco metros cuarenta centímetros (35,40m) con lote ocho; Sur.- en treinta y cinco metros veinte centímetros (35,20m) con lote diez; Este.- en treinta y ocho metros noventa y cinco centímetros (38,9m) con Pasaje sin nombre; y, Oeste.- en treinta y ocho metros sesenta y cinco centímetros (38,85m) con Quebrada; teniendo una superficie total de mil trescientos noventa y siete metros cuadrados cincuenta y ocho decímetros cuadrados (1.397,58m²).

Valor Comercial

La cuantía de este contrato es: TRES MIL Dolares de los Estados Unidos de America, que el Comprador cancela de contado y en moneda de curso legal. Se ha verificado, el pago de impuestos tasas y contribuciones por esta transferencia, conforme exige la ley.

Gravámenes y Limitaciones

NINGUNO.

Observaciones

Se ha presentado el certificado de gravámenes No. 51247 de fecha 09/02/2017 EPAV. EL REGISTRADOR. DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

172
 cinco setenta y
 dos.



NOTARÍA PRIMERA

DEL CANTÓN MEJÍA

DR. LUIS GUANOQUIZA CHILLAGANA
NOTARIO

COMPRAVENTA
PRIMERA COPIA

OTORGA:

MARÍA LUISA RACINES PILATASIG.

A FAVOR:

SEGUNDO ANSELMO RACINES.

CUANTIA: \$ 5.000,00 USD.

MEJÍA, A 31 DE MARZO 2018.

*Dirección: Av. Amazonas y Calle Luis Cordero S-21
C.C. El Cristal 3er. Piso Of. 5
Telf.: 2315 380 / 099 905 6171
E-mail.: drluisg21@hotmail.com
MEJIA - ECUADOR*

lote 9

5

171
Clon y selecta y uno

Factura: 001-002-000037965



20181703001P01728

NOTARIO(A) LUIS ERNESTO GUANOQUIZA CHILLAGANA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MEJIA-MACHACHI
EXTRACTO



Escritura N°:	20181703001P01728						
ACTO O CONTRATO: COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE MARZO DEL 2018, (10:10)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RACINES PILATASIG MARIA LUISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704852159	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	VELASCO LOPEZ EDISON EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709080293	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	CRUZ VELASCO MARITZA DEL ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713708715	ECUATORIANA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RACINES SEGUNDO ANSELMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705281046	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		MEJIA-MACHACHI			MACHACHI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	5000.00						

NOTARIO(A) LUIS ERNESTO GUANOQUIZA CHILLAGANA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MEJIA-MACHACHI

HO -
Ciento setenta

edisonsancarlos@gmail.com; y por otra parte en calidad de COMPRADOR el señor SEGUNDO ANSELMO RACINES, de estado civil casado, domicilio en el barrio San Carlos del Sur, Pasaje Trujillo, Lote nueve, de la parroquia La Argelia Cantón Quito, Provincia de Pichincha; con número de teléfono número treinta uno cinco cero tres ocho cero; correo electrónico cruzmaritzal6@gmail.com.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, y de tránsito por en esta ciudad de Machachi, capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que proceden libre y voluntariamente de conformidad con la siguiente minuta, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte en calidad de VENDEDORA la señora MARÍA LUISA RACINES PILATASIG, de estado civil viuda, de ocupación quehaceres domésticos, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de COMPRADOR el señor SEGUNDO ANSELMO RACINES, de estado civil casado, de ocupación empleado, por sus propios y personales derechos, quienes convienen en suscribir el presente contrato. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el barrio La Argelia, parroquia La Argelia, de esta

Dr. Luis Ernesto Guanoquiza Chillagana

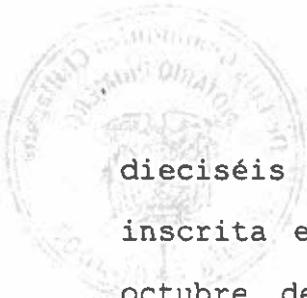
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MEJÍA



ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse.

ANTECEDENTES.- a). Los cónyuges señores JUSTO PILATAFI

VILAÑA y MARÍA LUISA RACINES PILATASIG, son propietarios del lote de terreno número nueve (No. 9), ubicado en la parroquia La Argelia, (antes Conocoto) del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, contenido dentro de los siguientes linderos: NORTE: En una extensión de treinta y cinco metros con cuarenta centímetros (35,40m), con el lote número ocho (No. 8).- SUR.- En una extensión de treinta y cinco metros con veinte centímetros (35,20m), con el lote número diez (No. 10); ESTE.- En una extensión de treinta y ocho metros con noventa y cinco centímetros (38,95m), con el pasaje sin nombre; y, OESTE.- En una extensión de treinta y ocho metros con sesenta y cinco centímetros (38,65m), con la Quebrada. La superficie total y aproximada del inmueble descrito es de mil trescientos noventa y siete metros cuadrados, con cincuenta y ocho centímetros cuadrados (1397,58m²), adquirido mediante partición y adjudicación realizada por Clotilde Quinaluisa Pucuji y otros, conforme consta en la escritura pública otorgada el ocho de abril del año dos mil ocho, ante la Notaria Primera suplente, Doctora Rosario Navarrete Heredia, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad de la Propiedad el veintiuno de julio del años dos mil ocho.- b). Mediante Acta Notarial celebrada ante el Notario Primero del Cantón San Pedro de Huaca, Provincia del Carchi, Dra. Teresa Rojas Narváez, el



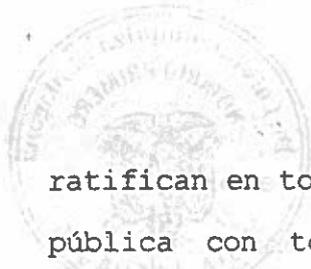
dieciséis de octubre del años dos mil ocho, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad el veintitrés de octubre del año dos mil ocho, se concedió la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por el causante señor JUSTO PILATAXI VILANA, a favor de sus hijos los señores SERGIO ANIBAL PILATAXI RACINES, MARÍA YOLANDA PILATAXI RACINES, HUGO EDUARDO PILATAXI RACINES y JAIME PILATAXI RACINES; y, de la señora MARÍA LUISA RACINES PILATASIG, en calidad de cónyuge sobreviviente, con derecho a gananciales, dejando a salvo el derecho de terceros.- TERCERA.- COMPRAVENTA.- Con estos antecedentes, la señora MARÍA LUISA RACINES PILATASIG, en calidad de VENDEDORA, da en venta real y perpetua enajenación a favor del señor SEGUNDO ANSELMO RACINES, en calidad de COMPRADOR el dieciséis punto sesenta y seis (16,66%) por ciento de derechos y acciones que le corresponden, los mismos que se encuentran fincados en el inmueble descrito en la cláusula anterior.- CUARTA.- PRECIO.- Las partes de mutuo acuerdo establecen como justo precio la suma de CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 5.000,00), valor que el COMPRADOR, paga a la VENDEDORA, en al contado y en dinero legal y curso corriente, quien declara recibir a su entera satisfacción, por lo que no tiene reclamo alguno que hacer.- QUINTA.- SANEAMIENTO.- La VENDEDORA declara que sobre los derechos y acciones objeto de este contrato de compraventa, no pesa ningún gravamen, embargo, prohibición de enajenar, ni limitación de dominio de conformidad al

Dr. Luis Ernesto Guanoquiza Chillagana

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MEJÍA



certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del cantón Quito que se agrega como documento habilitante, y desde ya la VENDEDORA se sujeta al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la ley.- SEXTA.- TRANSFERENCIA.- La VENDEDORA transfiere a favor del COMPRADOR el dominio y posesión de los derechos y acciones objeto del presente contrato y comprende todos los servicios, entradas, salidas, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, instalaciones y más derechos reales anexos de los derechos y acciones materia de esta transferencia.- SEPTIMA.- GASTOS.- Los impuestos y gastos que demande la celebración de la presente escritura, hasta la inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Quito, son de cuenta del COMPRADOR, excepto del impuesto de plusvalía, que de haberlo serán de cuenta de la VENDEDORA.- OCTAVA.- AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Las partes se facultan para que por sí o por interpuesta persona alcancen y obtengan la inscripción del presente instrumento en el Registro de la Propiedad del cantón Quito.- NOVENA.- ACEPTACION.- Las partes declaran que aceptan y se ratifican en el contenido de la presente escritura por estar hecha de conformidad con sus mutuos intereses y no tendrán en el futuro reclamo alguno que formular por este y por ningún otro concepto.- Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes se



ratifican en todo su contenido, y que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, minuta que se encuentra firmada por el doctor Doctor Oscar Jumbo Jumbo, abogado con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil quince del Foro de Abogados de Pichincha.- Los comparecientes libre y voluntariamente declaran que comparecen a la Notaria a mi cargo, sin presión ni coacción alguna ratificándose en el contenido de la presente escritura.- Para la celebración de esta escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en todo su contenido, se ratifican y para constancia la firman conmigo en unidad de acto de todo cuanto yo, el Notario también doy fe.- En razón de que la señora MARÍA LUISA RACINES PILATASIG, no sabe leer ni escribir, imprime su huella digital de su dedo pulgar de la mano derecha, y a su ruego lo hace sus testigos la señorita MARITZA DEL ROSARIO CRUZ VELASCO Y EDISON EDUARDO VELASCO LOPEZ, como sus testigos, De conformidad con el artículo cuatro de la Resolución número setenta y ocho del pleno del Consejo de la Judicatura, se adjunta la consulta de datos biométricos del Sistema Nacional de Identificación ciudadana.-Registro Civil.



SRA. MARÍA LUISA RACINES PILATASIG.

C.C. 1704852159



Dr. Luis Ernesto Guanoquiza Chillagana

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MEJÍA



RECIENTES.



Sra. MARITZA DEL ROSARIO CRUZ VELASCO
C.C. 171370871-5



SR. EDISON EDUARDO VELASCO LOPEZ
C.C. 1709080293



SR. SEGUNDO ANSELMO RACINES..
C.C. 170526104-6

DR. LUIS GUANOQUIZA CHILLAGANA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MEJIA



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Certificado de Gravamen del Inmueble

Digitally signed by FREDDY HUMBERTO
HERRERA POZO
Date: 2018.02.09 16:49:33 COT
Location: Registro de la Propiedad - Quito

Número de Trámite: 49698

Número de Petición: 52597

Fecha de Petición: 8 de Febrero de 2018 a las 14:07

Número de Certificado: 51247

Fecha emisión: 9 de Febrero de 2018 a las 16:43

Referencias: 21/07/2008-PRO-48959f-20376I-51847r

VENTAS /MMM

Tarjetas: T00000603280

Matriculas: //9//

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO: mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Lote de terreno signado con el número NUEVE, situado en la parroquia CONOCOTO de este cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

Los cónyuges JUSTO PILATAXI VILAÑA y MARIA LUISA RACINES PILATASIG.-

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante adjudicación realizada en su favor en la partición celebrada con CLOTILDE QUINALUISA PUCUJI, viuda, y otros según escritura otorgada el OCHO DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO, ante el Notario PRIMERA SUPLENTE DEL cantón SAN PEDRO DE HUACA, Doctora ROSARIO NAVARRETE HEREDIA, inscrita el veinte y uno de Julio del dos mil ocho.- ANTECEDENTES.- a) Los señores: Clotilde Quinaluisa e hijos señores María Emma, Elba María, Blanca Mercedes, Rosario, Fanny Alicia, Nelson y César Germán Jaya Quinaluisa son propietarios del treinta por ciento (30%) del dieciséis punto sesenta y seis (16.66%) de los derechos y acciones de un inmueble ubicado en el barrio San Carlos de la parroquia Conocoto de este Distrito, que fuera adquirido primariamente por César Alberto Jaya Gallardo y Clotilde Quinaluisa, por compra a María Natalia Racines Topón, según escritura celebrada el diez de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Doctor Efraín Martínez e inscrita el trece de junio de mil novecientos noventa. Mediante acta de Posesión Efectiva otorgada el diez de enero del dos mil cinco, ante el Notario Doctor Enrique Díaz Ballesteros, debidamente inscrita en el REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO el quince de abril del dos mil cinco a falta de testamento sus hijos citados toman posesión de los derechos del causante señor César Jaya Gallardo; b) Mediante compra a la señora María Natalia Racines Topón, según escritura pública celebrada en la Notaría del doctor Gonzalo Román el veinte y tres de diciembre de mil novecientos noventa y seis e inscrita el siete de octubre de mil novecientos noventa y nueve, los cónyuges Rodrigo Juan Jetulio Trujillo Zuleta y Yolanda Quiroz, adquieren el dos punto cincuenta por ciento (2.50%) de los derechos y acciones fincados en el lote de terreno situado en el Barrio San Carlos, de la Parroquia de Conocoto; c) Mediante escritura pública otorgada el cuatro de enero de mil noventa y cuatro ante el Notario doctor Enrique Díaz el señor Manuel María Racines, viudo, vende a favor de los cónyuges Rodrigo Juan Trujillo Zuleta y Yolanda Quiroz, todos los derechos y acciones equivalentes al cuarenta y seis punto sesenta y siete por ciento (46.67%) de cincuenta por ciento que le corresponde, fincados en el lote de terreno ubicado en la parroquia Conocoto, cantón Quito, provincia de Pichincha; d) El señor Eduardo Mesías Trujillo Quiroz, es propietario del cinco por ciento (5%) de los derechos y acciones fincados en el lote de terreno ubicado en el barrio San Carlos, de la Parroquia de Conocoto, adquirido a la señora María Natalia Racines Topón el veinte y tres de diciembre de mil novecientos noventa y seis ante el Notario doctor Gonzalo Román Chacón e inscrita el siete de octubre de mil novecientos noventa y nueve; e) Los señores: Mónica Elizabeth Chancusi y Edison Napoleón Trujillo Quiroz, son propietarios del dos punto cincuenta por ciento (2.50%) de los derechos y acciones fincados en el lote de terreno ubicado en el barrio San Carlos, de la Parroquia de Conocoto, adquirido a la señora María Natalia Racines Topón, según escritura pública otorgada el veinte y tres de diciembre de mil novecientos noventa y seis ante el Notario doctor Gonzalo Román, inscrita el dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve; f) La señora Teodolinda Quinaluisa es propietaria del treinta por ciento (30%) de los derechos y acciones fincados en el lote ubicado en el Barrio San Carlos, de la Parroquia de Conocoto, adquirido a María Natalia Racines Topón, mediante compraventa celebrada el diez de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Efraín Martínez, inscrita el trece de junio de mil novecientos noventa; g) Los señores: María Natalia, Segundo César, María Zoila Racines Topón, son propietarios de los derechos y acciones sobrantes del predio de mayor extensión situado en el barrio San Carlos de la parroquia Conocoto de este Distrito, habiendo los causantes María Micaela Topón Nacasha y Manuel María Racines, adquirido por compra a Carlos Sosa Lovato, según escritura celebrada el once de Diciembre de mil novecientos setenta y dos, ante el Notario Doctor



Marlo Zambrano e inscrita el dieciocho de Diciembre de mil novecientos setenta y dos. El nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, se halla inscrita la Sentencia de Posesión Efectiva dictada por el Juez Segundo de lo Civil de Pichincha, el veinte y uno de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, en la cual se concede la posesión efectiva de los bienes dejados por María Micaela Topón Nacasha, a favor de María Natalia, Segundo César; y, María Zoila Racines Topón, dejando a salvo el derecho del cónyuge sobreviviente Manuel María Racines. Mediante acta de Posesión Efectiva firmada el veinte y cinco de Julio del dos mil dos, ante el Notario Doctor Héctor Vallejo Delgado, debidamente inscrita en el REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO el veinte y nueve de Julio del dos mil dos a falta de testamento sus hijos citados toman posesión de los derechos de los causantes señores María Micaela Topón Nacasha y Manuel María Racines; h) La señora Rosa María Aimacaña Guamushig adquirió el diecisiete por ciento (17%) de los derechos y acciones fincados en el inmueble, situado en el Barrio San Carlos, de la Parroquia de Conocoto, mediante compraventa Manuel María Racines, según se desprende de la escritura celebrada ante el Notario Gustavo Flores, el cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro; i) Los cónyuges Justo Pilataxi Vilaña y María Luisa Racines Pilatasig, son propietarios del treinta por ciento (30%) del diecinueve por ciento (50%) de los derechos y acciones fincados en el lote de terreno ubicado en el barrio San Carlos, Parroquia de Conocoto, adquirido a los cónyuges: Cristóbal Arturo Pacheco Vaca y María Lucrecia Flores Guerrero, según escritura otorgada el quince de marzo del año dos mil ante el doctor Fernando Polo inscrita el dieciséis de mayo del mismo año; j) Mediante escritura pública otorgada el veinte y siete de marzo del dos mil seis ante la doctora Teresa Rojas Narváez, Notaria Primera del Cantón San Pedro de Huaca, inscrita en el Registro de la Propiedad el veinte y seis de junio del dos mil, los señores Zoila María Racines Topón y otros transfirieron a favor del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito el área comunal; esto es, un lote de terreno de una superficie de mil ciento veinte y nueve metros cuadrados (1.129,00m2) y constituyen hipoteca a su favor sobre los lotes de terreno número uno y cinco de la subdivisión que se autoriza. k) Mediante escritura pública otorgada el 22 de enero del dos mil ocho ante la Dra. Rosario Navarrete Heredia, Notaria Primera Suplente del Cantón San Pedro de Huaca, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad el 3 de marzo del 2008, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, representado por el señor Jorge Velásquez Tapia, en su calidad de Administrador de la Zona Eloy Alfaro del Distrito Metropolitano de Quito, previo los informe técnico y legal favorables concede a Autorización de Subdivisión del inmueble ubicado en el Barrio San Carlos del Sur, parroquia Conocoto, cantón Quito, provincia de Pichincha, de Zoila María Racines Topón y otros descrito en la cláusula segunda de antecedentes; inmueble que se subdivide en diez lotes. - Con Rep. 79298, del Libro de Sentencias Varas y con fecha VEINTE Y TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO, a las DIECISEIS horas y NUEVE minutos, se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante la Notaria Primera (1) del cantón San Pedro de Huaca, doctora BLANCA TERESA ROJAS NARVAEZ, el dieciséis de Octubre del año dos mil ocho, (16-10-2008) cuya segunda copia certificada se adjunta en nueve (9) fojas útiles, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por el causante señor: JUSTO PILATAXI VILAÑA, en favor de sus hijos: SERGIO ANIBAL PILATAXI RACINES, MARIA YOLANDA PILATAXI RACINES, HUGO EDUARDO PILATAXI RACINES y JAIME PILATAXI RACINES; y, de la señora: MARIA LUISA RACINES PILATASIG, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Por estos datos se encuentra: A fojas ciento sesenta y nueve, número doscientos cincuenta y uno, del Registro de hipotecas de Segunda clase, tomo ciento diecisiete y con fecha dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, se halla inscrita una escritura celebrada el veinte y seis de noviembre del mismo año, ante el notario doctor Efraín Martínez, de la cual consta: que María Natalia Racines Topón, casada, promete vender a favor de Teodolinda Quinaluisa, viuda, un lote de terreno de quinientos metros cuadrados de superficie, situado en la parroquia Conocoto de este cantón.- Por el precio de Ciento cincuenta mil sucres, que la promitente compradora paga de la siguiente manera: Ciento cuarenta mil sucres, de contado y en efectivo, y el saldo, cuando se firmen las escrituras definitivas, la misma que se celebrarán en el plazo de seis meses.- En caso de incumplimiento de cualquiera de las partes, se imponen una multa de veinte y cinco mil sucres.- A fojas ciento setenta, número doscientos cincuenta y dos, del Registro de hipoteca de Segunda clase, tomo ciento diecisiete, y con fecha dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, se halla inscrita una escritura celebrada el veinte y seis de noviembre del mismo año, ante el notario doctor Efraín Martínez, de la cual consta: que la señora María Natalia Racines Topón, promete vender a favor de los cónyuges César Jaya y Cleotilde Quinaluisa, un lote de terreno de quinientos metros cuadrados, situado en la parroquia Conocoto de este cantón.- Por el precio de Ciento cincuenta mil sucres, que los promitentes compradores, pagan de la siguiente manera: Ciento quince mil sucres, de contado, y el saldo, cuando se realice la escritura definitiva.- El plazo, para celebrar dichas escrituras definitivas será de seis meses.- En caso de incumplimiento de cualquiera de las partes, se establece una multa de Veinte y cinco mil sucres.- A fojas dos mil cuatrocientos treinta y cuatro, número tres mil ciento treinta y tres, del registro de hipotecas, tomo ciento veinte y nueve, y con fecha veinte y cinco de junio de mil novecientos noventa y ocho, se halla inscrita la escritura celebrada el once de junio de mil novecientos noventa y ocho, ante el notario doctor Héctor Vallejo, de la cual consta que: los cónyuges Rodrigo Juan Jetulio Trujillo y Yolanda Quiroz Santamaría prometen vender en favor de los cónyuges Justo Pilataxi Vilaña y María Luisa Racines Pilatasig, un lote de terreno ubicado en la parroquia Conocoto de este cantón, por el precio de un millón de sucres.- También se hace constar que existen marginadas dos ventas de derechos y acciones por lo que la presente se refiere a los sobrantes.- No está embargado, hipotecado, ni prohibido de enajenar.-

- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego lo revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011.
- b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación.
- c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.

La solicitud de rectificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado

El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo.

Los gravámenes se han revisado hasta la fecha de petición, 8 am.



Ciento sesenta y tres 166



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		FECHA DE PAGO		
CÉDULA/RUC		NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	No. DE CUOTAS	
2018		COMPROBANTE DE COBRO		2018-03-27-		
AVALÚO IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACIÓN	REBAJA	INTERÉS	
1705261046	RACINES SEGUNDO ANSELMO		2018-03-27-		1 a 1	
CONCEPTO					COACTIVA	
17,485.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
CANCELACION: ALCABALAS 2006				17.49		
				1.80		
					SUBTOTAL	
					0.00	
COBRADO POR	No. VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL		
				0.00		
TRANSACCIÓN		cmño			3480496	19 29
No. COMPROBANTE						
RACINES PILATA SIG	MARIA LUISA				1227534	
0730480					DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		FECHA DE PAGO		
CÉDULA/RUC		NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	No. DE CUOTAS	
2018		COMPROBANTE DE COBRO		2018-03-27-		
AVALÚO IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACIÓN	REBAJA	INTERÉS	
1705261046	RACINES SEGUNDO ANSELMO		2018-03-27-		1 a 1	
CONCEPTO					COACTIVA	
17,485.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
CANCELACION: REGISTROS				17.49		
				1.80		
					SUBTOTAL	
					0.00	
COBRADO POR	No. VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL		
				0.00		
TRANSACCIÓN		cmño			3480496	19 29
No. COMPROBANTE						
RACINES PILATA SIG	MARIA LUISA				1227535	
0730481					DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)	



COMPROBANTE DE PAGO
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 RUC: 1760003410001



REPORNE

Transferencia de Dominio

Título de Crédito /
Orden para Pago : 00015583984
Año de
Tributación : 2018
Identificación : 00001704852159
Contribuyente : RACINES PILATASIG MARIA LUISA

Fecha Emisión : 2018-03-22

Fecha Pago : 2018-03-27

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000

Número de
Trámite : 0168164

Dirección :
Placa :

INFORMACIÓN
 168164-UTI-186461-

CONCEPTO
 UTLD VENTA INMUEBLES(PLUSV

TOTALES
 723.76

Subtotal : 723.76
Descuento -0.00
Total Cancelado : 723.76

Transacción : 19850602
Cajero : brepome

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : martes, 27 de marzo del 2018

165
 Ciento sesenta y cinco



COMPROBANTE DE PAGO
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 RUC: 1760003410001



REPORTE

Transferencia de Dominio

Título de Crédito / : 00015583986
Orden para Pago :
Año de : 2018
Tributación :
Identificación : 00001705261046
Contribuyente : RACINES SEGUNDO ANSELMO

Fecha Emisión : 2018-03-22

Fecha Pago : 2018-03-27

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000
Dirección :
Placa :

Número de Trámite : 0168164

INFORMACIÓN
 168164-ALC-186570-

CONCEPTO	TOTALES
ALCABALAS	174.85
Subtotal :	174.85
Descuento	-0.00
Total Cancelado :	174.85

Transacción : 19850603
Cajero : brepome

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

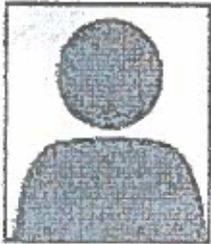
CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
 "OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : martes, 27 de marzo del 2018

38158
 215



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704852159

Nombres del ciudadano: RACINES PILATASIG MARIA LUISA

Condición del cedulaado: ANALFABETO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO

Fecha de nacimiento: 4 DE MARZO DE 1936

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: NINGUNA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: JUSTO PILATAXI V

Nombres del padre: CLEMENTE RACINES

Nombres de la madre: JOSEFINA PILATASIG

Fecha de expedición: 6 DE JUNIO DE 2008

Información certificada a la fecha: 31 DE MARZO DE 2018

Emisor: HUGO RAFAEL MUÑOZ SALAZAR - PICHINCHA-MEJIA-NT 1 - PICHINCHA - MEJIA



N° de certificado: 186-108-68912



186-108-68912

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



169
Clemente yaceta

ECUADOR: *****
VOTANTE: JUSTO PILATASIG
CANTÓN: CLENAZAR, QUITO

SEDE: CLENAZAR, QUITO
CÓDIGO: 003-175

2803257



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CATASTRACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CATASTRACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CATASTRACIÓN



Condición del votante: ANalfabeto

Lugar de nacimiento: ECUADOR, PICHINCHA, CANTÓN CLENAZAR

Fecha de nacimiento: 4 DE MARZO DE 1955

003
JUNTA N°

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

003 - 175
NUMERO

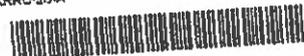
1704852169
CÉDULA

RACINES PILATASIG MARIA LUISA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
LA ARGELIA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA: 4



Fecha de expedición: 05 DE JUNIO DE 2015

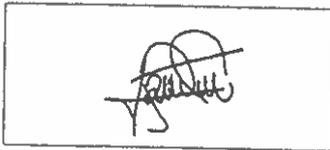
Expedido en: CLENAZAR, PICHINCHA, CANTÓN CLENAZAR

Expedido en: CLENAZAR, PICHINCHA, CANTÓN CLENAZAR





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713708715
Nombres del ciudadano: CRUZ VELASCO MARITZA DEL ROSARIO
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
Fecha de nacimiento: 11 DE OCTUBRE DE 1976
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: BACH.COMERCIO.ADMIN.
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: No Registra
Fecha de Matrimonio: No Registra
Nombres del padre: CRUZ ABELARDO
Nombres de la madre: VELASCO ROSARIO
Fecha de expedición: 12 DE OCTUBRE DE 2016

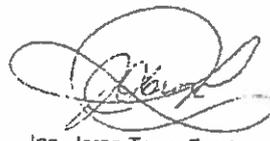
Información certificada a la fecha: 31 DE MARZO DE 2018
 Emisor: HUGO RAFAEL MUÑOZ SALAZAR - PICHINCHA-MEJIA-NT 1 - PICHINCHA - MEJIA



N° de certificado: 185-108-68917



185-108-68917



Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N. 171370871-5

SEXO Y NOMBRES
**CRUZ VELASCO
MARITZA DEL ROSARIO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA**
FECHA DE NACIMIENTO **1976-10-11**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

IGM 16 08 563 76

EDUCACIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLER COMER-ADM

V4343V4442

APellidos y Nombres del Padre
CRUZ ABELARDO

Apellidos y Nombres de la Madre
VELASCO ROSARIO

Lugar y Fecha de Expedición
**QUITO
2016-10-12**

Fecha de Emisión
2026-10-12



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2013



001
JUNTA N°

001 - 252
NÚMERO

1713708715
CÉDULA



CRUZ VELASCO MARITZA DEL ROSARIO
APELLIDOS Y NOMBRES

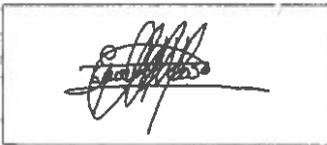
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
LA MAGDALENA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA: 4





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709080293

Nombres del ciudadano: VELASCO LOPEZ EDISON EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 4 DE AGOSTO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHUGA PUETATE ANA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 9 DE AGOSTO DE 1990

Nombres del padre: VELASCO LUIS EDUARDO

Nombres de la madre: LOPEZ GLORIA CARMITA

Fecha de expedición: 10 DE NOVIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 31 DE MARZO DE 2018

Emisor: HUGO RAFAEL MUÑOZ SALAZAR - PICHINCHA-MEJIA-NT 1 - PICHINCHA - MEJIA



N° de certificado: 187-108-68921



187-108-68921

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



162
Ciento sesenta y dos



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GENERAL DE REGISTRO CIVIL
E IDENTIFICACIÓN

170908029-3

ESTADO DE
CIUDADANÍA
PLEGOS Y NOMBRES
VELASCO LOPEZ
EDISON EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1988-08-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
AMA LUCIA
CHUGA PUEYATE

BACHILLERATO EMPLEADO

VELASCO LUIS EDUARDO
LOPEZ GLORIA CARMITA

QUITO
2017-11-10

2017-11-10

[Handwritten signatures]



[Handwritten signature]



006

398 - 129

1709080293

VELASCO LOPEZ EDISON EDUARDO
PLEGOS Y NOMBRES

ESTADO DE
CIUDADANÍA
PLEGOS Y NOMBRES
VELASCO LOPEZ
EDISON EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO
1988-08-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
AMA LUCIA
CHUGA PUEYATE





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Segundo A Racines

Número único de identificación: 1705261046
Nombres del ciudadano: RACINES SEGUNDO ANSELMO
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
Fecha de nacimiento: 3 DE ENERO DE 1958
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: BASICA
Profesión: JORNALERO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: TREBOLES VILAÑA ROSARIO
Fecha de Matrimonio: 21 DE MAYO DE 1977
Nombres del padre: No Registra
Nombres de la madre: RACINES PILATAXI MARIA LUISA
Fecha de expedición: 4 DE OCTUBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 31 DE MARZO DE 2018
Emisor: HUGO RAFAEL MUÑOZ SALAZAR - PICHINCHA-MEJIA-NT 1 - PICHINCHA - MEJIA



N° de certificado: 184-108-68927



184-108-68927

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

N. 170518204-4

IDENTIFICACIÓN
 CIUDADANÍA
 NOMBRES Y NOMBRES
TREBLES VILAÑA ROSARIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1968-10-09**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
 SEGUNDO ANSELMO
 RACINES




IGM 17 01 798 11

INSTRUCCIÓN
USUARIA

APellidos y Nombres del Padre
TREBLES VILAÑA

APellidos y Nombres de la Madre
VILAÑA MORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMIQUIZA
2017-04-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-04-01

Dr. Luis Guanoquiza Chillagana
NOTARIO PRIMERO
MEJÍA - ECUADOR

Rosario Trebles Vilaña

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

079 **079 - 123** **1705182044**
 SERIE NÚMERO CÉDULA

TREBLES VILAÑA ROSARIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
 PROVINCIA
QUITO
 CANTÓN **ZONA:**
CONOCOTO
 PARROQUIA




Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de celebración.-



[Handwritten Signature]

DR. LUIS GUANOQUIZA CHILLAGANA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MEJÍA



160
 Ciento sesenta



REPÚBLICA DEL ECUADOR

17021204



ESPACIO EN BLANCO

Faint, illegible text and stamps in the middle section of the page.

ESPACIO EN BLANCO

Faint text lines, possibly a header or footer, located below the second 'ESPACIO EN BLANCO' stamp.



DR. LUIS GUANOQUIZA CHILLANA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MEJA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANÍA N° 170485215-9
RACINES PILATASIS MARIA LUISA
 PICHINCHA/QUITO/CO. DORTO
 04 MARZO 1936
 001-2 0368 00734 F
 PICHINCHA/ QUITO
 BONZALEZ SUAREZ 1936



ECUATORIANA*** V434CV4242**
VIUDO JUSTO PILATAXI V
NINGUNA QUEHACER. DOMESTICOS
CLEMENTE RACINES
JOSEFINA PILATASIG
QUITO 06/06/2008
06/06/2020
REN 2803257




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

003 JUNTA N°
003 - 178 NÚMERO
1704852159 CEDULA

RACINES PILATASIG MARIA LUISA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTÓN: QUITO
 PARROQUIA: LA ARDEJA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA: 4



159
 Centoavante
 y nave


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

TÍTULO DE CIUDADANÍA
 N. 170518204-4

APELLIDOS Y NOMBRES
 TREBOLLES VILARA
 ROSARIO

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZÁLEZ SUÁREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1990-10-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
SEGUNDO ANSELMO
RACIMES




INSTRUCCIÓN BASES
PROFESIÓN / OCUPACIÓN CUBRADOR DOMESTICO
 V18891222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 TREBOLLES CECILIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 VILARA ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2017-04-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2027-04-01

16M 17 01 706 11




DIRECTOR GENERAL
 FOMENTO CENSAO


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

079
 JUNTA N.

079 - 123
 NÚMERO

1705182044
 CÉDULA

TREBOLLES VILARA ROSARIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
 PICHINCHA

PROVINCIA
 QUITO

CANTÓN
 DONOSO

PARROQUIA
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA:




158
 Cento crecenty y
 ocho.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE **N.º 170526104-6**
CIDADADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
RACINES SEGUNDO ANSELMO
LUGAR DE NACIMIENTO
PROVINCIA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1998-01-03**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
ROBARIO TRESSLES VILARA




INSTRUCCIÓN **BASICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **JORNALERO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RACINES PILATAJO MARIA LUISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2019-10-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-04

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL **FINANCIERO CEDULARO**




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2016

058 JUNTA No. **058 - 387** NÚMERO **1705261048** CEDULA

RACINES SEGUNDO ANSELMO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **QUITO** CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTÓN **QUITO** ZONA:
CONDOMINIO **PARROQUIA**




157
Centro comercial
sete

CERTIFICADOS

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Certificado de Gravamen del Inmueble

Digitally signed by KARLA FABIANA
ORTEGA ESPIN
Date: 2020.01.30 13:42:10 COT
Location: Registro de la Propiedad - Quito

Número de Trámite: 933114

Número de Petición: 1001305

Fecha de Petición: 30 de Enero de 2020 a las 10:49

Número de Certificado: 1052353

Fecha emisión: 30 de Enero de 2020 a las 13:41

Referencias: 1. Fecha de Inscripción: 27 de Abril de 2018 a las 12:20; Nro. Inscripción: 11085; Fecha de Repertorio: 2 de Abril de 2018 a las 12:15; Nro. Repertorio: 2018025911; Libro: PROPIEDAD 2. Fecha de Inscripción: 30 de Abril de 2018 a las 19:24; Nro. Inscripción: 11188; Fecha de Repertorio: 2 de Abril de 2018 a las 12:00; Nro. Repertorio: 2018025899; Libro: PROPIEDAD 3. Fecha de Inscripción: 26 de Abril de 2018 a las 12:50; Nro. Inscripción: 10969; Fecha de Repertorio: 2 de Abril de 2018 a las 11:41; Nro. Repertorio: 2018025882; Libro: PROPIEDAD 4. Fecha de Inscripción: 9 de Abril de 2018 a las 10:02; Nro. Inscripción: 9063; Fecha de Repertorio: 2 de Abril de 2018 a las 11:57; Nro. Repertorio: 2018025897; Libro: PROPIEDAD 5. Fecha de Inscripción: 5 de Abril de 2018 a las 11:49; Nro. Inscripción: 8819; Fecha de Repertorio: 2 de Abril de 2018 a las 11:57; Nro. Repertorio: 2018025898; Libro: PROPIEDAD

6. 21/07/2008-PRO-48959f-20376i-51847r

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, del 28 de febrero de 2013, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. Toda vez que no existía la obligación de marginar ventas y gravámenes hasta antes del año mil novecientos sesenta y seis, fecha en la que se expide la Ley de Registro; y, considerando que la base de datos de esta entidad está ingresada únicamente desde el año mil novecientos ochenta, hasta la presente fecha, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

LOTE NUEVE situado en la parroquia CONOCOTO de este Cantón.

PROPIETARIO(S): 1. MARIA YOLANDA PILATAXI RACINES, VIUDA 2. JAIME PILATAXI RACINES, CASADO 3. HUGO EDUARDO PILATAXI RACINES, casado 4. SERGIO ANIBAL PILATAXI RACINES, CASADO 5. señor SEGUNDO ANSELMO RACINES casado con Rosario Treboles Vilaña 6. cónyuges JUSTO PILATAXI VILAÑA y MARIA LUISA RACINES PILATASIG

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

1. El cuatro punto dieciséis por ciento (4.16%) de derechos y acciones, mediante compra a la señora MARIA LUISA RACINES PILATASIG, VIUDA, según escritura otorgada ante la NOTARIA PRIMERA de MEJIA con fecha 31 de Marzo del 2018, inscrita el veinte y siete de abril de dos mil dieciocho.- 2. El cuatro punto dieciséis por ciento (4.16%) de derechos y acciones, mediante compra a la señora MARIA LUISA RACINES PILATASIG, VIUDA, según escritura otorgada ante la NOTARIA PRIMERA de MEJIA con fecha 31 de Marzo del 2018, inscrita el treinta de abril de dos mil dieciocho.- 3. El cuatro punto dieciséis por ciento (4.16%) de derechos y acciones, mediante compra a la señora MARIA LUISA RACINES PILATASIG, VIUDA, según escritura otorgada ante la NOTARIA PRIMERA de MEJIA con fecha 31 de Marzo del 2018,



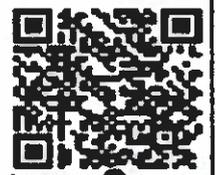
inscrita el veinte y seis de abril de dos mil dieciocho.- 4. El cuatro punto dieciséis por ciento (4.16%) de derechos y acciones, mediante compra a la señora MARIA LUISA RACINES PILATASIG, VIUDA, según escritura otorgada ante la NOTARIA PRIMERA de MACHACHI con fecha 31 de Marzo del 2018, inscrita el dos de abril de dos mil dieciocho.- 5. El DIECISEIS PUNTO SESENTA Y SEIS POR CIENTO (16.66%), de derechos y acciones, mediante compra a la señora MARIA LUISA RACINES PILATASIG, VIUDA, según escritura otorgada ante la NOTARIA PRIMERA de MEJIA con fecha 31 de Marzo del 2018, inscrita el 5 de Abril de 2018. 6. Derechos y acciones sobrantes adjudicación realizada en su favor en la partición celebrada con Clotilde Quinaluisa Pucuji; casado, según escritura otorgada el OCHO DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO, ante el Notario PRIMERA SUPLENTE DEL cantón SAN PEDRO DE HUACA, Doctora ROSARIO NAVARRETE HEREDIA, inscrita el veinte y uno de julio del dos mil ocho. Con Repertorio: 79298, del Registro de Sentencias Varias, con fecha VEINTE Y TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO, a las DIECISEIS horas y NUEVE minutos, se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante la Notaria Primera (1) del cantón San Pedro de Huaca, doctora BLANCA TERESA ROJAS NARVAEZ, el dieciséis de Octubre del año dos mil ocho, (16-10-2008) cuya segunda copia certificada se adjunta en nueve (9) fojas útiles, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por el causante señor: JUSTO PILATAXI VILAÑA, en favor de sus hijos: SERGIO ANIBAL PILATAXI RACINES, MARIA YOLANDA PILATAXI RACINES, HUGO EDUARDO PILATAXI RACINES y JAIME PILATAXI RACINES; y, de la señora: MARIA LUISA RACINES PILATASIG, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal.- Dejando a salvo el derecho de terceros.- ANTECEDENTES.- a) Los señores: Clotilde Quinaluisa e hijos señores María Emma, Elba María, Blanca Mercedes, Rosario, Fanny Alicia, Nelson y César Germán Jaya Quinaluisa son propietarios del treinta por ciento (30%) del dieciséis punto sesenta y seis (16.66%) de los derechos y acciones de un inmueble ubicado en el barrio San Carlos de la parroquia Conocoto de este Distrito, que fuera adquirido primariamente por César Alberto Jaya Gallardo y Clotilde Quinaluisa, por compra a María Natalia Racines Topón, según escritura celebrada el diez de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Doctor Efraín Martínez e inscrita el trece de junio de mil novecientos noventa. Mediante acta de Posesión Efectiva otorgada el diez de enero del dos mil cinco, ante el Notario Doctor Enrique Díaz Ballesteros, debidamente inscrita en el REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO el quince de abril del dos mil cinco a falta de testamento sus hijos citados toman posesión de los derechos del causante señor César Jaya Gallardo; b) Mediante compra a la señora María Natalia Racines Topón, según escritura pública celebrada en la Notaría del doctor Gonzalo Román el veinte y tres de diciembre de mil novecientos noventa y seis e inscrita el siete de octubre de mil novecientos noventa y nueve, los cónyuges Rodrigo Juan Jetulio Trujillo Zuleta y Yolanda Quiroz, adquieren el dos punto cincuenta por ciento (2,50%) de los derechos y acciones fincados en el lote de terreno situado en el Barrio San Carlos, de la Parroquia de Conocoto; c) Mediante escritura pública otorgada el cuatro de enero de mil noventa y cuatro ante el Notario doctor Enrique Díaz el señor Manuel María Racines, viudo, vende a favor de los cónyuges Rodrigo Juan Trujillo Zuleta y Yolanda Quiroz, todos los derechos y acciones equivalentes al cuarenta y seis punto sesenta y siete por ciento (46.67%) de cincuenta por ciento que le corresponde, fincados en el lote de terreno ubicado en la parroquia Conocoto, cantón Quito, provincia de Pichincha; d) El señor Eduardo Mesías Trujillo Quiroz, es propietario del cinco por ciento (5%) de los derechos y acciones fincados en el lote de terreno ubicado en el barrio San Carlos, de la Parroquia de Conocoto, adquirido a la señora María Natalia Racines Topón el veinte y tres de diciembre de mil novecientos noventa y seis ante el Notario doctor Gonzalo Román Chacón e inscrita el siete de octubre de mil novecientos noventa y nueve; e) Los señores: Mónica Elizabeth Chancusi y Edison Napoleón Trujillo Quiroz, son propietarios del dos punto cincuenta por ciento (2,50%) de los derechos y acciones fincados en el lote de terreno ubicado en el barrio San Carlos, de la Parroquia de Conocoto, adquirido a la señora María Natalia Racines Topón, según escritura pública otorgada el veinte y tres de diciembre de mil novecientos noventa y seis ante el Notario doctor Gonzalo Román, inscrita el dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve; f) La señora Teodolinda Quinaluisa es propietaria del treinta por ciento (30%) de los derechos y acciones fincados en el lote ubicado en el Barrio San Carlos, de la Parroquia de Conocoto, adquirido a María Natalia Racines Topón, mediante compraventa celebrada el diez de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Efraín Martínez, inscrita el trece de junio de mil novecientos noventa; g) Los señores: María Natalia, Segundo César, María Zoila Racines Topón, son propietarios de los derechos y acciones sobrantes del predio de mayor extensión situado en el barrio San Carlos de la parroquia Conocoto de este Distrito, habiendo los causantes María Micaela Topón Ñacasha y Manuel María Racines, adquirido por compra a Carlos Sosa Lovato, según escritura celebrada el once de Diciembre de mil novecientos setenta y dos, ante el Notario Doctor. Mario Zambrano e inscrita el dieciocho de Diciembre de mil novecientos setenta y



dos. El nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, se halla inscrita la Sentencia de Posesión Efectiva dictada por el Juez Segundo de lo Civil de Pichincha, el veinte y uno de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, en la cual se concede la posesión efectiva de los bienes dejados por María Micaela Topón Ñacasha, a favor de María Natalia, Segundo César; y, María Zoila Racines Topón, dejando a salvo el derecho del cónyuge sobreviviente Manuel María Racines. Mediante acta de Posesión Efectiva otorgada el veinte y cinco de Julio del dos mil dos, ante el Notario Doctor Héctor Vallejo Delgado, debidamente inscrita en el REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO el veinte y nueve de Julio del dos mil dos a falta de testamento sus hijos citados toman posesión de los derechos de los causantes señores María Micaela Topón Ñacasha y Manuel María Racines; h) La señora Rosa María Aimacaña Guamushig adquirió el diecisiete por ciento (17%) de los derechos y acciones fincados en el inmueble, situado en el Barrio San Carlos, de la Parroquia de Conocoto, mediante compraventa Manuel María Racines, según se desprende de la escritura celebrada ante el Notario Gustavo Flores, el cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y dos e inscrita el once de febrero de mil novecientos noventa y cuatro; i) Los cónyuges Justo Pilataxi Vilaña y María Luisa Racines Pilatasig, son propietarios del treinta por ciento (30%) del cincuenta por ciento (50%) de los derechos y acciones fincados en el lote de terreno ubicado en el barrio San Carlos, Parroquia de Conocoto, adquirido a los cónyuges: Cristóbal Arturo Pacheco Vaca y María Lucrecia Flores Guerrero, según escritura otorgada el quince de marzo del año dos mil, ante el doctor Fernando Polo inscrita el dieciséis de mayo del mismo año; j) Mediante escritura pública otorgada el veinte y siete de marzo del dos mil seis ante la doctora Teresa Rojas Narváez, Notaria Primera del Cantón San Pedro de Huaca, inscrita en el Registro de la Propiedad el veinte y seis de junio del dos mil, los señores Zoila María Racines Topón y otros transfieren a favor del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito el área comunal; esto es, un lote de terreno de una superficie de mil ciento veinte y nueve metros cuadrados (1.129,00m²) y constituyen hipoteca a su favor sobre los lotes de terreno número uno y cinco de la subdivisión que se autoriza. k) Mediante escritura pública otorgada el 22 de enero del dos mil ocho ante la Dra. Rosario Navarrete Heredia, Notaria Primera Suplente del Cantón San Pedro de Huaca, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad el 3 de marzo del 2008, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, representado por el señor Jorge Velásquez Tapia, en su calidad de Administrador de la Zona Eloy Alfaro del Distrito Metropolitano de Quito, previo los informe técnico y legal favorables concede a Autorización de Subdivisión del inmueble ubicado en el Barrio San Carlos del Sur, parroquia Conocoto, cantón Quito, provincia de Pichincha, de Zoila María Racines Topón y otros descrito en la cláusula segunda de antecedentes; inmueble que se subdivide en diez lotes.----- Fecha de Inscripción: 6 de Febrero de 2019 a las 14:59 Nro. Inscripción: 3722 Fecha de Repertorio: 5 de Febrero de 2019 a las 16:01 Nro. Repertorio: 2019009334 Nro. Tramite: 445120 Nro. Petición: 475975 Libro: PROPIEDAD Entidad: ENTIDAD PUBLICA MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO de QUITO Tipo de Contrato: RESOLUCIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIA DE AREAS, En esta fecha se me presentó la CEDULA CATASTRAL EN UNIPROPIEDAD Documento No.5845 de fecha 13/12/2018 otorgada por la Dirección Metropolitana de Catastro, para que en cumplimiento a la Ordenanza No. 126 sancionada el diecinueve de julio del dos mil dieciséis, se proceda a corregir la superficie del inmueble de su propiedad constante en antecedentes en el sentido que la Superficie Real del lote de terreno número TRES, producto del fraccionamiento del lote de terreno número cinco, situado en la parroquia Conocoto, de este cantón: Area de terreno real que se regulariza es de 646.58 m².- Predio 1218035.-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

A fojas ciento sesenta y nueve, número doscientos cincuenta y uno, del Registro de hipotecas de Segunda clase, tomo ciento diecisiete, y con fecha DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS, se halla inscrita una escritura celebrada el veinte y seis de noviembre del mismo año, ante el notario doctor Efraín Martínez, de la cual consta: que María Natalia Racines Topón, casada, promete vender a favor de Teodolinda Quinaluisa, viuda, un lote de terreno de quinientos metros cuadrados de superficie, situado en la parroquia Conocoto de este cantón.- Por el precio de Ciento cincuenta mil sucres, que la promitente compradora paga de la siguiente manera: Ciento cuarenta mil sucres, de contado y en efectivo, y el saldo, cuando se firmen las escrituras definitivas, la misma que se celebrarán en el plazo de seis meses.- En caso de incumplimiento de cualquiera de las partes, se imponen una multa de Veinte y cinco mil sucres.- A fojas ciento setenta, número doscientos cincuenta y dos, del Registro de hipoteca de Segunda clase, tomo ciento diecisiete, y con fecha DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, se halla inscrita una escritura celebrada el



veinte y seis de noviembre del mismo año, ante el notario doctor Efraín Martínez, de la cual consta: que la señora María Natalia Racines Topón, promete vender a favor de los cónyuges César Jaya y Cleotilde Qunaluisa, un lote de terreno de quinientos metros cuadrados, situado en la parroquia Conocoto de este cantón.- Por el precio de Ciento cincuenta mil sucres, que los promitentes compradores, pagan de la siguiente manera: Ciento quince mil sucres, de contado, y el saldo, cuando se realice la escritura definitiva.- El plazo, para celebrar dichas escrituras definitivas será de seis meses.- En caso de incumplimiento de cualquiera de las partes, se establece una multa de Veinte y cinco mil sucres.- A fojas dos mil cuatrocientos treinta y cuatro, número tres mil ciento treinta y tres, del registro de hipotecas, tomo ciento veinte y nueve, y con fecha VEINTE Y CINCO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, se halla inscrita la escritura celebrada el once de junio de mil novecientos noventa y ocho, ante el notario doctor Héctor Vallejo, de la cual consta que: los cónyuges Rodrigo Juan Jetulio Trujillo y Yolanda Quiroz Santamaría prometen vender en favor de los cónyuges Justo Pilataxi Vilana y María Luisa Racines Pilatasig, un lote de terreno ubicado en la parroquia Conocoto de este cantón, por el precio de un millón de sucres.- NO ESTÁ HIPOTECADO, NI EMBARGADO, NI PROHIBIDO DE ENAJENAR.- BARRIO MIRADOR DE SAN CARLOS DEL SUR.----**** Se aclara que se revisan gravámenes únicamente como constan.- La presente certificación se emite única y exclusivamente para la resolución administrativa de partición y adjudicación establecida en el artículo 486 de la COOTAD.-----

a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de haber revisado el contenido de los índices, libro registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. d) El presente certificado tiene una duración de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo, siempre y cuando no haya variado su situación jurídica. e) La información contenida en el presente documento deberá ser validada en la página WEB del Registro de la Propiedad, de acuerdo a lo que establece la Ley de Comercio Electrónico.

La solicitud de rectificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado.

Los gravámenes se han revisado hasta la fecha de petición, 8 am.

Responsable: VEMM

Revisión: VEMM

Documento firmado electrónicamente

**DIRECCION DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

